Lep - 17

Lv. Dn. Vicencio Fernandez de Castro 28
de la Comision prov.l de Monumentos

Fv. 27

1377

RESÚMEN

DE LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO

DURANTE EL AÑO 1877

ESCRITO POR SU SECRETARIO GENERAL EL

Excmo. Sr. D. EUGENIO DE LA CÁMARA

V. F, C.

MADRID
IMPRENTA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23
1878

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

RESÚMEN DE LAS ACTAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

RESÚMEN

DE LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO

DURANTE EL AÑO 1877

ESCRITO POR SU SECRETARIO GENERAL EL

EXCMO. SR. D. EUGENIO DE LA CÁMARA

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID

V. E. C.

MADRID
IMPRENTA Y FUNDICION DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23
1878

HTCA
U/Bc LEG 17 n°1377
2>0 0 0 0 6 0 1 4 2 0

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Señores Académicos:

Un año más ha trascurrido de la vida laboriosa y activa de esta Academia, y he vuelto á encontrarme constituido en la obligacion de escribir la acostumbrada reseña histórica de los acuerdos y tareas de esta Corporacion, que aún me tiene encomendado este honroso puesto. No han sido, en verdad, más favorables en este año que en los anteriores las circunstancias que me rodearon, para realizar este importante trabajo; antes bien las dificultades con que he debido luchar para llevarlo á cabo, nacidas principalmente de las frecuentes interrupciones de mi salud, han crecido hasta el punto de no permitirme hacerlo; y por primera vez en mi vida me he visto precisado á presentarme en el acto solemne de la sesion inaugural con las manos casi vacías, pudiendo tan sólo leer en él un brevísimo extracto de los sucesos y hechos que debia relatar esta Memoria. Con trabajo, y á costa de no pocos esfuerzos, he podido al fin darle, si no el atractivo é interés que yo deseara, al ménos la extension moderada que puede bastar, para que no quede interrumpida la relacion de los actos de este respetable Cuerpo artístico. Un poco tarde se imprime y se publica, bien á pesar mio; pero la Academia me ha dispensado ya esta vez como tantas otras su benévola condescendencia.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Ménos afortunado ha sido este año que el anterior, pues en aquel no experimentó la Academia la pérdida de ninguno de sus individuos; y en éste lloramos una muy grande, muy sensible y muy difícil de reparar: el dia 15 de Setiembre del año que acaba de terminar falleció en esta córte el distinguido Escultor D. Ponciano Ponzano, individuo de número de esta Academia en su Seccion de Escultura, y uno de los más antiguos miembros de ella; Artista de justa fama y de mérito universalmente reconocido. Larga y extensa podria ser la noticia biográfica que yo os ofreciese de tan ilustre Académico, si hubiese de referiros todo lo que ofrece de notable y de interesante su dilatada y fructuosa carrera; y es para mí tan difícil como sensible el tener que concentrarla, para reducirla á los límites razonables que me impone y señala la extension de esta Memoria. Escogeré, pues, solamente los hechos más notables de su larga y laboriosa vida, y no desconfio de que algun otro Académico, de los que más á fondo le conocieron y trataron, adoptando un plan diferente del que corresponde á mis funciones de Secretario, escriba acaso una Biografía completa, en que haga un estudio más completo del carácter, obras y tendencias de tan esclarecido Artista. No soy ya el primero que saca á la luz pública los hechos y la vida de nuestro perdido compañero, y es de suponer que ninguno de vosotros habrá dejado de leer el interesante artículo que con amor y recto juicio le ha dedicado un ilustrado Académico en la notable Revista artística y literaria que con tanto acierto dirige [1].

Nació Ponzano en la insigne ciudad de Zaragoza en 1813, siendo hijo de D. Pedro Ponzano, Conserge

(1) D. Francisco María Tubino, en el periódico semanal *La Academia*.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

de la Academia de San Luis, y de Doña María Gascon. Sus disposiciones naturales para las Artes se revelaron en edad tan temprana, que acaso no se haya visto otro ejemplo de tan extraordinaria precocidad, pues apenas tenía cuatro años cuando pintó al temple un Espíritu Santo en la sala de la Órden Tercera del Convento de San Francisco de aquella ciudad, y á los siete reemplazaba á su padre sirviendo de *cicerone* para explicar los objetos artísticos que se conservaban en la Academia de San Luis. Fueron sus primeros maestros D. Narciso Lalana, Pintor, y D. Tomás Llovet, Escultor imaginero, ambos Profesores de aquella Escuela; con los cuales ni hizo, ni podia hacer grandes progresos; pero quiso su buena estrella que fuese á Zaragoza, con motivo de cierta empresa artística, el celebérrimo Escultor español D. José Álvarez, acompañado de su hijo D. José, Artista tambien de grandísimas esperanzas, los cuales, enamorados de las raras disposiciones de Ponzano, lo trajeron á Madrid en 1827, cuando sólo tenía catorce años, proponiendose educar y desenvolver sus felices y extrañas facultades. Poco tiempo disfrutó el jóven alumno de la enseñanza de tan hábiles maestros, pues D. José Álvarez, padre, murió el año 1828, y al año siguiente le siguió al sepulcro su hijo; pero la fecunda semilla, que en tan buena tierra habian depositado, germinó muy luego de una manera extraordinaria: continuó Ponzano sus estudios en Madrid á favor de una humildísima pension que le proporcionó la Academia de Zaragoza, para que estudiase la Pintura; pero sus aficiones, desarrolladas al lado de los Alvarez, le llevaban insensiblemente á la Escultura, y á ella siguió dedicándose bajo la direccion de los Escultores D. Ramon Barba y D. Valeriano Salvatierra, consiguiendo muy luego distinguirse al lado de los más

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

aventajados alumnos, entre los que se contaban Piquer y Medina, y obtener al fin juntamente con este último las dos medallas de oro de la Escultura en el concurso de 1832. Á consecuencia de este triunfo salieron pensionados para Roma ambos Escultores, Medina como primero y Ponzano como segundo, acompañados de los Arquitectos Anibal Álvarez [1] y Manuel de Mesa, y de los Pintores Benito Saez y Cesáreo Gariot, lucida falange de Artistas, que tan bien supieron sostener, y áun elevar, el alto renombre que en Roma habian conquistado para España Álvarez padre, Aparicio, Salvatierra y Bover. Sufriendo estrecheces y trabajos, pues apenas cobraban su escasa pension, y gracias á la generosa proteccion del Santo Padre Gregorio XVI, ingresó Ponzano en las Escuelas de Bellas Artes, sostenidas por el dinero de San Pedro, y en ellas recibió las sábias lecciones de Thorwaldsen y de Tenerani, ejecutando sucesivamente con aplauso la copia del Endimion del Capitolio, la muerte de Diomedes, composicion original, y el grupo de Ulyses, reconocido por Euriclea. El primero, por una rara combinacion de circunstancias que honran á Ponzano, lo ejecutó éste en el estudio de Horacio Vernet, Director de los pensionados franceses, el cual, viendo á Ponzano enfermo catorce dias, y que le faltaba concluir una cabeza, tuvo la atencion de modelársela por su mano: el segundo mereció una honra semejante de parte de Thorwaldsen, que le ayudó á modelar los caballos, visitándole varias veces en su estudio mientras lo ejecutaba: el tercero figuró con aplauso general en la exposicion celebrada en esta Academia en 1838, y juntamente con las demas obras y merecimientos de Ponzano decidió á este

(1) Hijo y hermano respectivamente de los Álvarez, Escultores.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Cuerpo artístico á crearle Académico de mérito en 17 de Marzo de 1839. Muchos años, y con grande esmero y aprecio, conservó la Academia este hermoso grupo en una de sus salas, hasta que una desgraciada fatalidad la privó de él: enviado el grupo á Lóndres en el año 1862, para que figurase en la Exposicion retrospectiva que allí se celebraba en ese año, no volvió ya más á España; embalado con poco esmero, ó manejado por manos inexpertas y poco hábiles, sufrió tantos y tan considerables desperfectos, que todos juzgaron imposible su restauracion, y la Academia hubo de resignarse á perderlo. Habíase modelado este grupo en el mismo estudio, y sirviéndose del mismo modelo vivo de que se habia servido Canova para modelar su *Pugilatore;* y Ponzano utilizó tambien para sus adelantos la amistad que hizo con un antiguo criado y confidente de Canova, el cual, faltando á la lealtad debida á su amo, se habia dado maña para guardar los modelos y moldes que éste le mandaba romper y arrojar al Tíber: gracias á esta infidelidad, Ponzano pudo estudiar con harto provecho suyo muchas obras de aquel insigne Artista.

Trabajaba Ponzano en el estudio del Escultor español Solá, Director de los pensionados españoles, cuando lo visitó el Conde de Toreno, padre del actual, grande amigo de las Artes, y de inteligencia nada vulgar en todo lo que á ellas se referia: agradáronle al Conde los dibujos de Ponzano; vió un grupo que tenía en estudio que, habiendo sido comenzado para representar una escena ocurrida en un incendio acaecido en Roma en tiempo del Emperador Cómmodo, y luchando con la dificultad de representar el fuego en escultura, estaba destinado á trasformarse en un asunto mitológico, cambiando el episodio interesante de un hijo que salva á su madre de las lla-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

mas en el paso de la Diosa Juno por un rio, llevada por un jóven: ocupaba entonces la atencion pública el juicio vario que habia merecido á los inteligentes el grupo del Diluvio de Mateo Kesel, Artista de gran talento, que tenia para los italianos el delito, grave entonces, de ser demasiado austriaco: el Conde de Toreno inspiró á Ponzano la idea de convertir su grupo en un episodio del Diluvio universal. Aunque receloso, y temiendo la comparacion, Ponzano la aceptó al fin; y con el prestigio que ya tenian los pensionados españoles, ayudado por la pasion política que atacaba á Kesel, y por el mérito verdadero de la obra, el triunfo fué completo: toda Roma quiso verlo; Berlin quiso un modelo; Rusia otro; hubo coronas, flores y poesías en gran número, y el Arquitecto Calsa explicó el asunto de este modo, en versos de corte y gusto dantesco:

Vedi quel figlio nel piu eccelso luoco,
Che la madre dall'onde a stento inalza,
E manda un grido spaventoso e roco.

Este hermoso grupo decora hoy la gran escalera del Palacio de la Legacion de España en Roma [1].

Otra obra notabilísima hizo Ponzano en Roma; el grupo en mármol que representa á la Santísima Vírgen María con su hijo en brazos, que Ponzano modeló por encargo del Sr. D. Julian Villalba, encargado de negocios de España en aquella córte. Las buenas relaciones del Artista y del Diplomático permitieron que esta obra, estudiada bajo la inspiracion y consejos de personajes distinguidos y competentes, reuniese condiciones

(1) Salvador Betti, Secretario perpétuo de la Academia pontificia de San Lúcas, publicó una descripcion de este grupo, ilustrada con un grabado que lo representaba.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

inmejorables: para el sentimiento religioso su autor tomó el consejo del célebre Padre Ventura, tan severo en esta parte, que al grupo de la Piedad de Miguel Angel, lo llamaba el grupo de la impiedad; para el carácter de las figuras y de los paños le inspiró Overweck; Tenerani le dirigió en el modelado segun los principios de la escue–la realista; y Solá le aconsejó en lo relativo á las proporciones del cuerpo humano. El Sr. Villalba falleció al fin sin ver la obra concluida, y á su fallecimiento la adquirió la Reina Doña María Cristina para la ermita de Riánsares. Despues de una breve estancia en España hácia el año 1840, y celebrado su matrimonio con la bella hija del Escultor toledano Mur, cuya viuda habia tendido una mano generosa á Ponzano en una de sus épocas de estrechez, volvió nuestro Escultor á Roma, y volvió á trabajar al lado de su ilustre maestro y amigo Tenerani, adquiriendo cada dia grados más altos su inteligencia y su renombre, y enviando de cuando en cuando á España muestras de su laboriosidad, que figuraban con aprecio en las Exposiciones. En 1848 obtuvo, mediante un públlico concurso juzgado por esta Academia, y en el que tuvo habilísimos contrincantes, el honroso encargo de ejecutar el gran relieve del fronton del Palacio del Congreso de los Diputados, en cuya obra trabajó once años; y más adelante hizo tambien los modelos para los dos leones que están colocados á los lados del pórtico del mismo edificio. Desde aquella fecha hasta su muerte puede decirse que Ponzano no abandonó ya Madrid, y son tan numerosas las obras que produjo su fecunda imaginacion, que el enumerarlas todas sería casi imposible, y siempre largo y enojoso: basta saber, que sólo en la exposicion especial que hizo de sus obras en la calle de la Alameda, local inmediato á la Platería de Marti–

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

nez, y que visitó la Reina Doña Isabel II, presentó más de sesenta entre estátuas, bustos, relieves, estudios, dibujos y proyectos, todos importantes. Al pié de estos apuntes ponemos una lista de los que hemos podido recordar.

Una de las obras más importantes por su cuantía y variedad, y acaso la que con más ardor y entusiasmo emprendió Ponzano en su larga y laboriosa vida, fué la que, por mediacion del Arquitecto mayor de Palacio, le confió la Intendencia general de la Real Casa en el panteon del Escorial en el año 1863. El pensamiento del ilustre Arquitecto Álvarez, cuya direccion y ejecucion se encomendó al Escultor Ponzano tenia por objeto, no sólo la creacion de los nuevos panteones de Infantes, sinó la ejecucion de los modelos al natural para toda la decoracion escultural que habia de hacerse en mármol. Seis cámaras se estaban preparando, separadas entre sí por grandes arcos de cantería, decorados cada uno con cuatro estátuas mayores que el natural, representando heraldos; debia hacer ademas, para el panteon de párvulos, diez pequeñas estátuas de niños de la casa de Austria y veinte de la de Borbon, la estátua yacente de D. Juan de Austria, y toda la decoracion de urnas y muros. Tanto entusiasmaba esta obra á Ponzano, que no vaciló en escribir "que podia con gusto nacer un hombre, seguir la "carrera de Escultura y trabajar de balde algunos años, "sólo por tener la gloria de ocuparse en enriquecer las "tumbas que habian de contener los restos de D. Juan "de Austria, el de Lepanto; de Doña Isabel de Valois, "*la oliva de la paz;* de Doña Ana María Victoria de Por- "tugal; de Manuel Filiberto de Saboya; del desgraciado "Príncipe Cárlos, hijo de Felipe II, y de tantos perso- "najes ilustres." Cinco años trabajó en ella con ardor y

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

constancia; allí creó un plantel de ciento sesenta operarios españoles, capaces y hábiles como los mejores de cualquier país; por no dejar la obra ni sus operarios renunció el cargo de Jurado de la Exposicion universal de París, que él estimaba como un altísimo honor; pero la revolucion de 1868 suspendió las obras; y bien se ve que no eran á propósito, para que pudieran volver á emprenderse, las turbulencias y las guerras que sobrevinieron despues. Ponzano ha muerto con el sentimiento de no haber realizado sinó una parte del vasto plan que se habia trazado, y que tanto satisfacia su noble aspiracion.

Pero como no escribimos una biografía, ni ménos un juicio crítico del Escultor Ponzano, sinó el apunte necrológico, que por via de recuerdo de cariño y respeto consagra la Academia á sus miembros que fallecen, tenemos que dejar ya á un lado sus obras, y decir algo, aunque sea poco, del Académico y del Profesor.

Ya se ha dicho que la Academia le concedió el título de Académico de mérito en Marzo de 1839, cuando aún estaba en Roma, donde todavía permaneció algunos años, salvo un breve intervalo de estancia en Madrid. Reformados los antiguos Estatutos de esta Corporacion en 1846, y limitado por ellos el número de Académicos que habian de componer cada Seccion, eligió el Gobierno los que por primera vez habian de constituirlas entre los antiguos de mérito cuyo número era indefinido; y Ponzano fué desde luego uno de los llamados, cuya honra tuvo siempre en grandísimo aprecio, mostrándose asíduo y celoso en la asistencia á las sesiones y en el desempeño de cuantas comisiones se le encomendaron. Cuando ha fallecido pertenecia á la Comision inspectora

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

de la publicacion de los "Monumentos arquitectónicos de España" y á la de organizacion é inspeccion del Taller de vaciados. En el Profesorado dió grandes pruebas de sus excelentes dotes para la enseñanza, desempeñándola siempre con interés y constancia en los 18 años trascurridos desde Setiembre de 1859 que fué nombrado Profesor supernumerario hasta su fallecimiento en igual mes de 1877, en que desempeñaba como numerario la clase de Dibujo y Modelado por el antiguo en la Escuela superior de Escultura. El deseo de perfeccionar la enseñanza y de inspirar á sus discípulos el gusto por la estatuaria clásica, que tan profundamente conocia, le inspiró, sin duda, la idea de metodizar y escribir los numerosos apuntes literarios y gráficos que tenia reunidos sobre las más famosas estátuas de la antigüedad, y en pos de esta idea, que puso en práctica con notable provecho de los alumnos, surgió otra más vasta y beneficiosa, que no llegó á realizarse, la de escribir y publicar un estudio completo histórico y crítico de la estatuaria griega. Desgraciadamente la muerte cortó el hilo de las investigaciones de tan laborioso Artista, y la Academia, ya que no pudo realizar su propósito de patrocinar la publicacion de tan provechoso trabajo, ha adquirido y conservará con cariño los apuntes gráficos y escritos que para ella estaban dispuestos, y que los herederos del Sr. Ponzano le han cedido generosamente, aceptando, tan solo como muestra de aprecio, la pequeña ofrenda que la Academia espontáneamente les ofreció al recibirlos.

Humilde, modesto y sencillo hasta la exageracion el Sr. Ponzano, desprendido y generoso por hábito é inclinacion, estaba tan exento de la ambicion como de la avaricia y de la envidia: si algo estimó, si de algo se preciaba, era del aprecio que habia merecido á los gran-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

des Artistas, á los Príncipes, Soberanos y personajes de todas clases que muchas veces visitaron su estudio, tomando asiento á su lado y conversando amigablemente con él, y de las muestras de distincion que espontáneamente le concedieron esta Academia y la de San Luis de Zaragoza, los Liceos de esta ciudad y de Madrid, las cuatro medallas y el título de Académico que le concedieron la Pontificia de San Lucas y la del Panteon de Roma, el nombramiento de Escultor de Cámara y de Secretario honorario que le dió la Reina Doña Isabel II. Dos veces se le concedieron Encomiendas; una de Isabel la Católica durante el efímero reinado de D. Amadeo, otra de Cárlos III despues de la última restauracion de la Monarquía; y el Rey D. Alfonso XII, despues de recibirle cordialmente en su gabinete, y hacerle sentar á su lado, visitó su estudio para ver la estátua del Brigadier Sanchez Barcáiztegui, Ayudante que habia sido de S. M. y cuyo parecido y apostura encontró el Rey muy oportunos y exactos. Pues bien, Ponzano no pensó siquiera en sacar los diplomas: sin ellos ha muerto, y solia referir con gracia que los fundidores de Paris, Eck y Durand, que habian fundido en bronce su estátua de Isabel II, y presentádola en una exposicion de aquella capital *sin nombre de autor,* obtuvieron un premio y la Cruz de la Legion de Honor, que él no tenia, ni quiso reclamar, aunque le estimularon á ello [1]. Este era Ponzano: pobre ha muerto; pero su memoria vive en sus obras, en sus discípulos, en la Academia. Esta ha pedido y obtenido del ilustrado Ayuntamiento de Madrid

[1] Los fundidores de la Maestranza de Sevilla, que fundieron los leones del Congreso, obtuvieron tambien la Cruz de Cárlos III, cuando su autor Ponzano no la tenia. En el plinto de ellos está el nombre de la Maestranza; el de Ponzano no está.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

que ponga su nombre á una de las calles nuevas que se proyectan [1].

Hemos perdido tambien en este año, durante el período de las vacaciones, un inteligente y laborioso colaborador, antiguo Académico corresponsal, y á quien mirábamos casi como individuo de número, pues habia sido votado y admitido como tal, y habíase decidido á renunciar el puesto que le teniamos guardado, á causa de sus padecimientos físicos graves y frecuentes. El Ilustrísimo Sr. D. Florencio Janer, falleció en el Escorial el 19 de Julio del año que acaba de terminar. Siempre recordaremos con triste placer, los que le hemos conocido y tratado muchos años, su amor á los estudios artísticos y literarios, su asiduidad en cultivarlos, su celo por promoverlos durante los períodos de tiempo en que desempeñó gobiernos de provincia y otros cargos administrati-

(1) Lista de las principales obras del Escultor Ponzano.

Grupos de dos figuras mayores que el natural.—El Diluvio.—La Vírgen de la Piedad.—Ulises y Euriclea.

Estátuas.—Dos de la reina Isabel II.—La de la Infanta Luisa Carlota en genuflexion.—La de la Infanta Amalia de Montpensier, idem id.—La de D. Mariano Lagasca.—La del general Enna para su sepulcro en Zaragoza.—La de la Libertad en el Panteon de Argüelles, Calatrava y Mendizabal.—Ocho estatuitas de santos en el Oratorio del Duque de Sexto.—Otra id. de Santa Cándida.—Las del Panteon de Infantes del Escorial.—La del brigadier Barcáiztegui.

Bustos.—Fernando VII.—La Reina Cristina.—Isabel II.—El Rey consorte D. Francisco.—La Infanta Luisa Fernanda.—La Infanta Cristina, esposa de D. Sebastian.—Lope de Vega.—D. José de Madrazo.—D. Federico de Madrazo.—D. Eugenio de Ochoa.—D. Joaquin María Lopez.—El Marqués de Falces.—El Duque de Gor.—D. Francisco Martinez de la Rosa.—El Marqués de San Gregorio.—D. Martin de los Heros.—D. Nicolás Ibarrola.—D. Isidoro de Hoyos.—El Marqués de Lugros y sus padres.—D. Juan Bruil.—D. Pedro Castelló.—D. Eusebio Lera.—La Sra. Doña Candelaria de Coming.—La señora de Muguiro.—D. Fermin de Lasala.—El Conde de Quinto.—La Condesa de Quinto.—Los dos Marqueses de O'Gavan

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

vos, el cariño respetuoso y casi filial que profesaba á la Academia, su carácter caballeroso y su trato delicado y ameno.

Entre los corresponsales de provincias hemos perdido sucesivamente á los Sres. D. Diego de Agreda, de Jerez [1]; D. Luis Bellver, de Castellon; el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Valencia, digno y celoso Vicepresidente de aquella Comision provincial, D. Juan Clímaco Sanchez de Avila, D. Jáime Biscarri y D. Jáime Serra, ambos de Barcelona, distinguido Profesor de música el primero, á quien poco antes habiamos asociado á nuestras tareas, inteligente y activo colaborador el segundo de las publicaciones artísticas, habilísimo dibujante y acuarelista, de quien queda honrosa memoria en la gran obra de los Monumentos arquitectónicos de España; D. Francisco Almazan y D. Bernardo Gomez de

el 1.º y el 2.º—El Sr. Mendoza Cortina.—La señora del mismo.—El actor D. Antonio de Guzman.

Relieves y obras de ornamentacion.—Un relieve para el sepulcro del Cardenal Marco Catalán en el Colegio de Irlandeses de Roma.—Los del sepulcro de la Infanta Luisa Carlota en el Escorial.—El del fronton de la Iglesia de San Jerónimo.—En la misma fachada varias figuras de alto relieve y otras de todo relieve.—Un altar gótico de 25 piés de alto por 10 de ancho, en que reunió todos los modelos originales que habia hecho para la restauracion de San Jerónimo.—Toda la decoracion de relieve del Salon Paraninfo de la Universidad central.—La decoracion interior del Panteon de los Duques de Castro-Enriquez.—El relieve de la casa de Lope de Vega en la calle que lleva su nombre.

Monumentos funerarios.—El de Cecconi en la Iglesia de Capuchinos de Palestrina.—El del Marqués de Lugros en la Iglesia nacional de Españoles en Roma.—El del Arcediano de Plasencia D. Salvador Borrell en el Monasterio de San Lorenzo en Roma.—Las grandes obras del Panteon del Escorial.

(1) Este señor falleció en Mayo de 1876; pero no se supo en esta Secretaría la noticia en tiempo oportuno para insertarla en la Memoria anterior.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Segura, de Cuenca, y D. Recaredo de Garay, de Madrid.

Entre los extranjeros tenemos tambien dos pérdidas muy sensibles, las de dos Académicos honorarios señores Williams Stirling Maxwuel, de Lóndres, y Pietro Andrei, de Carrara.

Varios han sido tambien los nombramientos que se han hecho de Académicos corresponsales y honorarios, así españoles como extranjeros. Entre los primeros figuran Artistas tan distinguidos como los dos hermanos Vallmitjana, Escultores; Obiols y Fargas Soler, Músicos; Ferrandiz y Alvarez, Pintores; Arqueólogos y Anticuarios tan justamente reputados como Puiggari y el Padre Fita; y entre los segundos se encuentran escritores y críticos de tan alto y merecido renombre como el Conde Albert Dumont, Director de la Academia francesa de Atenas; Oscar Montelius y Han Hildebrand, de Stockolmo; el Sr. Posidonio Narciso da Silva, de Lisboa; investigadores y coleccionistas tan notables y beneméritos como el Conde Charles Lair, de París; y Artistas de tanto crédito como el Pintor Miguel Covacs, de Pesth, y el Escultor aleman Edward Müller, residente en Roma. En el Apéndice núm. 1 se encuentra la lista detallada de todos los nombramientos.

Justo es hacer en esta seccion de la presente Memoria mencion especial de un hecho que formará época en la historia de la Academia, y en el que esta digna Corporacion recibe una alta distincion, al paso que un testimonio del respeto y consideracion que en los tiempos presentes alcanzan los cuerpos que cultivan los diversos ramos del saber humano. La Academia está representada por primera vez en el Senado por un individuo de su seno, elegido por ella misma, en virtud del explícito derecho que le concede la Constitucion política del Es-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

tado. Hizo uso de él muy gozosa esta Corporacion en la época y en la forma que la ley prevenia; y la votacion, solemnemente verificada, designó por una compacta mayoría para desempeñar tan honroso cargo al modesto y esclarecido Artista Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo, que hace años nos preside, y que por cuarta vez ha sido reelegido recientemente para ese puesto de honor. Muy honroso y muy satisfactorio es para la Academia el hallarse representada en aquel alto Cuerpo colegislador por un Académico tan ilustre, que no ha sido llevado allí en virtud de los esfuerzos y las combinaciones de un partido político, sinó pura y simplemente por el voto y el afecto de la Corporacion, cuyos intereses y decoro sabrá él sostener perfectamente.

Los trabajos de la Academia, como Cuerpo consultivo del Estado, han sido en este año muchos é importantes, y todas sus Secciones, especialmente la de Arquitectura y la de Pintura, y varias de sus Comisiones permanentes, principalmente la de Monumentos artísticos é históricos, han despachado multitud de informes y consultas, de que se irá dando cuenta sucinta en los lugares respectivos. La Academia en pleno ha informado tambien algunos, cuya índole así lo exigia, haciendo uso en ciertos casos del derecho de iniciativa que sus Estatutos le conceden, y que el Gobierno recibe siempre con marcada benevolencia. No puede estar descontenta la Academia, sinó, por el contrario, muy satisfecha y agradecida á sus deferencias, puesto que en un período de pocos meses ha obtenido la declaracion formal de Monumentos nacionales históricos y artísticos en favor de la iglesia del Tránsito de Toledo; de la de Santa María la Real de Hirache en Navarra; de la de San Jerónimo en

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Granada; de la de Nuestra Señora del Prado en Valladolid; del arco de San Lorenzo en Jaen; y ha conseguido, ademas, que todas estas declaraciones se revistan de la solemnidad conveniente, publicándose en la *Gaceta* las órdenes respectivas, acompañadas de los dictámenes de la Academia que les han servido de fundamento. Fundadas siempre esta clase de pretensiones en razonamientos sólidos, expuestos con espíritu de conviccion, y sostenidos con insistencia respetuosa y persuasiva, concluyen por obtener una benévola acogida de parte de un Gobierno ilustrado, y la Academia no le escasea por ello sus elogios y su profunda gratitud, congratulándose del buen éxito de sus gestiones, y animándose con él á redoblar su constancia y sus esfuerzos. Complemento de estas mismas resoluciones y de otras análogas dictadas ya en el año anterior, ha sido en el último el ver formalizada y registrada la escritura de compra-venta de la parte monumental del ex-monasterio de la Cartuja del Paular, y nombrado un conservador que cuide de ella, faltando tan sólo practicar las obras de separacion y deslinde; y el haber acordado el Gobierno, de conformidad con el parecer de esta Academia, ceder el ex-monasterio de Veruela á los Padres Jesuitas para establecer en él la casa-matriz de las Misiones de Ultramar, y el de Santa María de Hirache á los Padres Escolapios para otra semejante de los religiosos que despues se dedican á la educacion gratuita de la niñez, con cuyas medidas se asegura el cuidado y conservacion de tan preciosos monumentos, sin gravámen alguno para el Estado ni para las provincias, promoviendo ademas el culto católico, y sin que las Comisiones provinciales de Monumentos dejen de ejercer sobre ellos su contínua vigilancia, para que nada padezca su integridad, ni sufra alteracion ni menoscabo

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

su carácter artístico. Con igual deferencia ha sido oido y aceptado completamente el dictámen de la Academia para que no se saque del Museo de Valladolid la famosa sillería de coro que estuvo en el monasterio de San Benito; ni se mueva de su sitio, con evidente peligro de destruirla, la magnífica verja que aún existe en la que fué iglesia de dicho monasterio, en donde está respetada y cuidada con esmero por el distinguido cuerpo de Artillería, que utiliza el edificio.

De las consultas y mociones que quedaban pendientes al publicarse la Memoria anterior, unas han sido terminadas y resueltas favorablemente, otras en sentido negativo, y otras permanecen aún sin resolver.

Pertenecen al primer grupo las siguientes. 1.ª La traslacion de la sillería y verja del ex-Monasterio de San Benito de Valladolid, que el Consejo de las Ordenes militares deseaba colocar en su nueva Iglesia prioral de Ciudad-Real, y que se ha acordado, con mucha satisfaccion de la Academia, como ya queda dicho, permanezcan donde se hallan. 2.ª El Reglamento reformado de la Academia española de Bellas Artes de Roma, sobre el cual informó extensamente, y despues de maduras discusiones esta de San Fernando, y que ha sido aprobado definitivamente, y publicado en Octubre último, conformándose con su parecer en muchas cosas y separándose en otras. 3.ª La visita de inspeccion verificada por una Comision académica, á peticion de la Intendencia de la Real Casa, á la galería de Cuadros del Escorial, produciendo un informe en el que afortunadamente no se ha encontrado tanto que censurar como se temia. 4.ª Las gestiones practicadas para mejorar la situacion económica de la Academia han obtenido un éxito lisonjero que satisface por ahora los deseos de la Corporacion: ya

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

se dijo en la Memoria del año pasado que el Sr. Ministro de Fomento se habia prestado á aumentar en dos mil quinientas pesetas su consignacion anual, sintiendo vivamente que el estado angustioso del Erario público no le permitiese mostrarse con ella tan espléndido como deseaba, y creia justo serlo. La Academia, contando con su beneplácito, resolvió entonces acudir á las Córtes en demanda de la ampliacion que el Sr. Ministro no se atrevia á iniciar en mayor escala, cohibido por las estrecheces del presupuesto: una Comision de Académicos, que tuvo la honra de presidir el que esto escribe, presentó sus peticiones á la Comision general de Presupuestos, y expuso verbalmente ante la misma las necesidades de la Academia en términos expresivos é insinuantes, con tan buena fortuna, que la Comision le acordó unánimemente lo que pedia, elevando su consignacion anual á veinte mil pesetas, que es la misma que está señalada en el nuevo presupuesto que pende de aprobacion. A favor de este razonable aumento, la Academia ha empezado á vivir con mayor desahogo, pudiendo dar más impulso á sus publicaciones, y empezar á distribuir á sus individuos ese corto estímulo de las asistencias que hacia muchos años no se repartia. Reciban por ello la gratitud de la Academia los dignísimos Diputados que componian la Comision, y singularmente el Sr. Gisbert su Vicepresidente, que tanto interés y afecto mostró hácia este cuerpo artístico. 5.ª Se han terminado de un modo satisfactorio las obras de alcantarillado y desagües de la Casa-Academia, y las del entarimado de las salas principales, con lo que se asegura mucho la conservacion de los cimientos, que estaba muy comprometida, y la de los cuadros de su rica galería, á los que tanto perjudicaba el polvo rojo de los antiguos solados de baldosa. No

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

desconfia la Academia de obtener más adelante un auxilio semejante para poder reformar el pintado de las salas, el enlosado de los patios, escalera y tránsitos, y otras obras y reparaciones, que todavía necesita el edificio.

El grupo de las peticiones negadas ó contrariadas es afortunadamente muy pequeño, y la Academia se congratula de que no sea el Gobierno quien la ha desairado. Habia rogado este cuerpo artístico por dos veces al Excelentísimo Ayuntamiento de esta córte que retirase del sitio donde actualmente se encuentra el interesante grupo de Escultura que representa á Daoiz y Velarde, héroes de la independencia española, á quienes España, y Madrid principalmente, consagrarán siempre respetuoso é imperecedero recuerdo, y fundaba su peticion en consideraciones de indisputable solidez, pues se referian á la calidad y materia delicada de que está hecho el grupo, á las condiciones visiblemente desventajosas del sitio en que se halla colocado, por más que exista un pensamiento de mejorar aquellas y esta, y al peligro constante que le amenaza de ser mutilado y destruido, antes de que ese pensamiento se realice. El Ayuntamiento ha rechazado con cierta especie de indignacion la propuesta de la Academia, atribuyéndole un sentido anti-patriótico, que no podia estar más lejos de sus intenciones; y esta vé con verdadera pena que una corporacion, ilustrada y celosa sin duda alguna, encuentre más patriótico y más digno empezar á realizar el pensamiento de la creacion de una plaza monumental, y conmemorativa de hechos verdaderamente gloriosos, precisamente por donde la realizacion debia concluir; es decir, por colocar el hermoso y delicado grupo escultórico de que se trata (que no fué hecho para tales condiciones) en el futuro centro de la plaza que aún no existe; y que mientras tanto las

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

estátuas de mármol de Carrara se vean situadas en una carretera pública, no sólo sufriendo los rigores de la intemperie, las pedradas de los muchachos y las agresiones de los ignorantes y de los malévolos, sinó dando excelente pié y fundamento á la crítica y á las chanzonetas de los extranjeros y de los inteligentes.

El grupo tercero ó sea el de las mociones y consultas que se hallan aún pendientes de resolucion, es algo más numeroso. Hállanse en este caso las siguientes: 1.° Las dos mociones relativas á los Museos provinciales, á saber: una proponiendo que se hagan visitas de inspeccion por personas ó comisiones competentes á fin de conocer su estado, sus defectos, sus necesidades y el modo de satisfacerlas; y otra proponiendo que, mientras llega el caso de verificar esa visita, se ordene queden en suspenso todas las restauraciones comenzadas, á fin de evitar daños, que luego pudieran ser irremediables. 2.° La adopcion de una medida general relativa á los nombramientos de Cronistas é Inspectores de antigüedades. 3.° La reforma del Reglamento y manera de ser y funcionar de las Academias provinciales de Bellas Artes, que, organizadas todavía conforme al Reglamento de 1849, no responden de un modo perfecto y conveniente al fin para que fueron creadas, ni guardan la debida analogía con la de esta Central.

Las exposiciones y consultas elevadas por la Academia durante el último año al Gobierno, en virtud de su derecho de iniciativa han sido varias, y algunas de ellas de notable interés. Diremos aquí algo de las más importantes.

Con motivo de las obras ejecutadas en el edificio llamado de Los Consejos, una parte del cual se destinaba á oficinas militares, y de los reconocimientos practicados

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

en él por una Comision académica, acordó este Cuerpo artístico proponer al Gobierno que los proyectos y direccion de las obras que hayan de ejecutarse en edificios destinados á usos del Ministerio de la Guerra, y tengan más analogía con los edificios civiles que con el ramo de fortificaciones, como son las capitanías generales, oficinas militares de administracion, hospitales, almacenes de provisiones y utensilios y otras análogas, se encomienden á Arquitectos, ó por lo ménos, á Comisiones mistas de facultativos de ambas clases, como se hace en todos los países adelantados, consiguiendo de este modo conciliar el buen servicio á que se destinan con el buen gusto, solidez y economía de las construcciones.

Vista la frecuencia y perseverancia con que los mercaderes de objetos antiguos y preciosos abusan de la falta de conocimientos arqueológicos de una gran parte del clero católico, que no sabe á veces estimar el mérito de un cuadro, una tabla, un tapiz, un camafeo ó esmalte, un relieve ó un mueble antiguo con preciosas entalladuras, y fácilmente se deshacen de ellos para acudir á otras necesidades del culto, la Academia ha creido necesario dirigir una respetuosa exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, haciéndole presente la conveniencia de que, por los medios que consienten los sagrados cánones y la buena armonía entre la potestad civil y la eclesiástica, se ruegue á los Reverendos Sres. Obispos procuren introducir en la educacion literaria que se da en los Seminarios conciliares algun curso de Arqueología cristiana é historia de las Bellas Artes, á fin de ir poco á poco inoculando en los jóvenes Sacerdotes los conocimientos artísticos que les hagan tomar cariño á los objetos preciosos dedicados al culto, y los aficionen á cuidarlos con esmero, y evitar su destruccion ó desaparicion;

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

y, si las necesidades de los Templos obligasen á pensar en su enagenacion, no procedan á ella sin tomar primero el consejo de personas ó corporaciones competentes, y sin procurar que sólo salgan de las Iglesias para pasar á los Museos ó colecciones oficiales, donde puedan servir para el estudio y consulta de los curiosos y aficionados.

Una consulta de cierta Comision provincial de Monumentos, que pedia su parecer á la Academia sobre la remision á la Exposicion de París de algunos objetos antiguos de indisputable mérito, fué ocasion para que la Academia, á más de contestarla en los términos que creyó convenientes, acordase elevar al Ministro de Fomento una exposicion proponiéndole las reglas y restricciones que era oportuno establecer para permitir la remision á aquel gran certámen de los objetos antiguos preciosos que poseen las Corporaciones, sin menoscabo de la riqueza artística y suntuaria de España.

Ninguna de estas peticiones ha tenido efecto todavía.

Otra exposicion hizo tambien la Academia en favor del pensionado de número por la Escultura de la Academia española de Roma D. Ricardo Bellver, pidiendo los recursos necesarios para que se ejecutase en mármol, ó se fundiese en bronce, para enviarla á la Exposicion de París la estátua de El Ángel caido, cuyo modelo, expuesto en Roma, habia causado tan profunda impresion en aquel mundo de las Artes. Desgraciadamente no ha podido realizarse el pensamiento; y el modelo en yeso, que ha obtenido premio de primera clase en la Exposicion nacional, será remitido á aquella en su estado actual, juntamente con las demas obras premiadas.

Las Secciones de Pintura y Arquitectura han despachado multitud de informes sobre asuntos de su especial

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

incumbencia: la primera ha dado doce informes en varios sentidos sobre el mérito y valor de muchos cuadros y algunas colecciones ofrecidas por sus dueños para el Museo Nacional, como tambien sobre alguna lámina grabada, cuya adquisicion se indicaba para la Calcografía Nacional, y sobre el mérito que pudiera ofrecer para ser subvencionada por el Gobierno una coleccion de reproducciones de los cuadros célebres de Murillo, ejecutadas en cromo-litografía. La mayor parte de estos informes fueron en sentido negativo, por no hallar en las obras ofrecidas mérito suficiente para figurar en los Museos y colecciones oficiales, y sólo ha sido recomendada la adquisicion de dos preciosos cuadritos, uno del divino Morales, que poseia D. Adriano Rotondo, y otro de Paolo d'Areggio, que formaba parte de la coleccion de Doña Cecilia Lagasca, y una lámina grabada por don Pascual Serra y Mas, que reproduce una de las famosas Concepciones de Murillo, que están en el Museo del Prado. La Seccion de Arquitectura ha evacuado otros muchos sobre proyectos de obras en el Museo Nacional, en la Casa y Torre de los Lujanes, en la Fábrica del Sello, en la Catedral de Granada, en el Instituto de Santander, en el edificio de San Márcos y en la Torre de San Isidoro de Leon; sobre proyectos de nueva iglesia parroquial para Ontaneda, de Hospital de Incurables para Madrid; sobre el concurso para el Palacio de Justicia de Búrgos, y multitud de consultas importantes sobre facultades de Arquitectos y Maestros de Obras; sobre las reglas que se han de observar en las obras de reparacion de las casas que están sujetas á reforma de alineacion; sobre intrusiones en el ejercicio de la Arquitectura; sobre cuestiones de honorarios; sobre el plano de ensanche de Alcoy, y sobre otras varias cosas de menor importancia.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Por medio de comisiones especiales nombradas al efecto se han informado algunos otros asuntos, tales como los proyectos de decoracion y pintura del techo del Salon-Teatro de la Escuela Nacional de Música; el exámen y calificacion de ciertos cuadros de Tiépolo, y algunos tapices depositados respectivamente en el Museo Nacional de Pintura y Escultura y en el Arqueológico, y que pertenecieron á la Comunidad de Monjas de Santa Teresa; el informe sobre la conveniencia de subvencionar la publicacion de "La Ilustracion Española y americana" y de la "Revista de Arquitectura;" sobre la conservacion del Arco monumental de San Lorenzo de Jaen, sobre la traslacion á otro sitio de la Fuente de la Plaza de Anton Martin, sobre la adquisicion para su Biblioteca de una coleccion de fac-símiles de dibujos de Maestros de la Escuela italiana, sobre un estudio crítico de las obras de Goya por Mr. Leffort, y algunos otros.

Las Comisiones permanentes de Administracion, la Inspectora de Museos, y la que dirige la publicacion de los *Monumentos arquitectónicos de España*, han desempeñado con asiduidad é interes sus respectivos cometidos: la primera, ademas de acudir con empeño y acierto á la más económica y beneficiosa aplicacion de los recursos de que dispone, ha arbitrado el modo de poder hacer un modesto donativo al distinguido Académico Sr. Espalter, por el notable retrato de S. M. el Rey que ha pintado para nuestra sala de Sesiones públicas, y otro á los herederos del Académico Sr. Ponzano como muestra de aprecio por la cesion que hicieron de los apuntes y dibujos de dicho señor; la segunda ayudó con su consejo á la Academia en la desagradable cuestion que se promovió con motivo de haberse pensado reproducir, por medio del vaciado y fundido en bronce, el famoso grupo

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

de Leone Leoni, que representa al Emperador Cárlos V sujetando al Furor, y que existe en el Museo del Prado, evitando que se desmontase, como se intentaba, y redactando el proyecto de exposicion que con este motivo elevó la Academia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento; la tercera continúa dirigiendo la publicacion puesta á su cuidado á completa satisfaccion de la Academia, que le ha acordado un voto de gracias.

Un testimonio de agradecimiento creyó la Academia que debia dar á la ilustre Municipalidad de París, que, con un noble y desinteresado espíritu, que la honra mucho, ha puesto á varias calles de aquella gran capital nombres de Literatos, Escritores y Artistas españoles, aceptando el ya vulgarizado principio de que las Artes no tienen patria. La Academia ha dirigido con este objeto al Cuerpo municipal de París una expresiva comunicacion, manifestándole su gratitud y ofreciéndole sus respetos.

Monumentos históricos y artísticos. Resumiremos, segun costúmbre de los años anteriores, los actos y tareas de la Comision central, refiriéndolas á las provincias á que pertenecen los edificios ó monumentos que han dado ocasion á ellas: es el método más sencillo y expedito, el que mejor se presta á la concision que esta Memoria requiere, al mismo tiempo que da lugar á hacer la debida mencion de las Comisiones provinciales que han tomado la iniciativa en algunos asuntos, cooperando á los fines de la central, sostenido correspondencia con ella, ó dado señales de vida y accion en cualquier otro concepto.

Alava. La Comision provincial dió cuenta del descubrimiento de ciertos enterramientos antiguos en las in-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

mediaciones de la Ermita de San Miguel de Acha, término de Gobeo, remitiendo un ligero croquis de ellos, y algunas consideraciones sobre su procedencia. No ofreciendo este asunto especial interés artístico, la Academia acordó comunicarlo á la de la Historia, por si lo encuentra digno de su estudio bajo el punto de vista de la antigüedad, y de la importancia que en este concepto puedan tener.

ALBACETE. El Sr. Gobernador de la provincia, como Presidente de la Comision de Monumentos, puso en conocimiento de la Academia los esfuerzos que hacia para dotar á aquella de una Biblioteca y de un Museo Artístico y de Antigüedades, y remitió ejemplares de las circulares que habia publicado excitando el celo de las corporaciones, propietarios y personas ilustradas, para que le ayudasen á facilitar la reunion de objetos artísticos y arqueológicos para el mismo. La Academia le contestó agradeciendo y elogiando su celo, y haciéndole algunas observaciones sobre las prescripciones que relativamente á este asunto contiene el Reglamento de las Comisiones provinciales; y á propuesta suya nombró Conservador del Museo al Corresponsal D. José Sabater. Por comunicaciones posteriores ha sabido con mucha satisfaccion la Academia los esfuerzos que aquella Comision y su digno Presidente continúan haciendo para dar impulso y desarrollo al Museo, en el cual iban ya reuniendo objetos antiguos de cerámica, libros, monedas, etcétera.

BARCELONA. Varias é importantes han sido las comunicaciones recíprocas que se han cruzado durante el último año entre esta Comision y la central, con motivo del peligro á que se vió expuesto, y que en parte sufrió, el famoso mosáico de San Miguel, á causa de las obras

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

que acordó el Ayuntamiento sobre el mismo terreno que ocupa, no cuidándose todo lo que fuera de desear de su integridad y conservacion, ni de dar en este asunto á la Comision provincial la participacion que convenia tuviese: sus gestiones, sin embargo, lograron cuanto era posible alcanzar en el estado á que habian llegado las cosas, y de los resultados obtenidos dió noticia á la Academia, remitiendo un plano del estado actual del citado mosáico. Tambien le dió cuenta del curso que llevaba el establecimiento provisional del Museo de Antigüedades y artes suntuarias en el local que fué Capilla Real de Santa Agueda, y contestó á varias preguntas que se le habian dirigido sobre los rumores que habian corrido acerca de peligros que amenazaban á los templos y Monasterios monumentales de San Pedro de las Puellas y de San Pablo del Campo, los cuales afortunadamente no se han realizado.

Búrgos. Se ha confirmado por el Gobierno la devolucion á la Comunidad de Monjas Trinitarias del Convento que ántes habian habitado, y en el que se habia establecido con muy regulares condiciones el Museo provincial, quedando éste por consecuencia deshecho, y sus objetos diseminados en varios edificios. La Academia, respetando mucho la resolucion del Gobierno y la justicia de esta restitucion, deplora grandemente que se hayan frustrado los laudables esfuerzos hechos por aquella celosa Comision, en el momento en que casi tocaba el resultado de su perseverancia; y no puede extrañar el disgusto y el desaliento que son su consecuencia natural.

Cádiz. Ha atravesado esta Comision provincial un período de lamentables excisiones y dificultades, que la han tenido reducida á la inaccion por una larga temporada: la Academia espera que ha de cesar pronto este

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

estado excepcional. La Sub-Comision establecida no hace mucho en Jerez de la Frontera, y compuesta de personas muy dignas y respetables, funciona con actividad é interés y ha remitido importantes comunicaciones relativas al famoso Monasterio de la Cartuja, á cuya conservacion consagra un particular esmero.

Córdoba. Remitió la Comision de esta provincia la copia de una inscripcion de estátua ecuestre hallada en una piedra que servia de sillar en un puente; y siendo este monumento puramente epigráfico, sin tener nada de artístico, se acordó trasmitirlo á la Real Academia de la Historia. La Academia examinó con detenimiento é informó con interés un proyecto de obras de reparacion y conservacion necesarias y urgentes de la famosísima Mezquita-Catedral, estudiado por el Arquitecto provincial Sr. Luque, y de cuyo éxito no se le ha dado noticia.

Cuenca. Muy escasa de personal esta Comision, se halla casi imposibilitada de dedicarse á sus naturales tareas. La Academia y la Comision organizadora se ocupan actualmente en completarla.

Gerona. La Comision provincial ha desplegado un celo y una actividad que han merecido los plácemes y los elogios de la Academia, con motivo del hallazgo del magnífico mosáico romano descubierto en el año anterior en la posesion del Conde de Bell-lloch, y ha enviado nuevas noticias sobre los trozos del mismo últimamente descubiertos.

Huesca. Con la eficaz cooperacion de la Comision provincial y del Sr. Gobernador, su presidente nato, ha visto, por fin, esta Academia cumplido su deseo de que ingresasen en aquel ya interesante Museo las dos tablas góticas que existian en la Capilla del Hospital, habiéndo-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

se vencido de un modo satisfactorio las dificultades que se habian suscitado, por cuyo grato resultado la Academia dirigió frases gratulatorias á la Comision y al Señor Gobernador.

JAEN. Habiendo sabido la Academia por noticias confidenciales, que despues se confirmaron oficialmente, que el Ayuntamiento de aquella capital habia dispuesto la demolicion del torreon y arco de San Lorenzo, notable por su antigüedad y por la importancia religiosa y artística de la capilla mudéjar que dentro de él existe; y, estando próximo á terminar el plazo que se habia señalado para la subasta de su demolicion y aprovechamiento de materiales, acordó la Academia dirigir inmediatamente sus reclamaciones al Ministerio de la Gobernacion, para que, sin perder tiempo, y usando, si era menester, del telégrafo, se dictasen las órdenes de suspension de la subasta, mientras la Academia hacia la exposicion razonada de su solicitud. El Sr. Ministro de la Gobernacion accedió sin titubear á los deseos de esta Corporacion, ordenando por telégrafo la suspension; la Academia redactó una exposicion razonada sobre este asunto, una Comision de su seno la presentó y apoyó verbalmente delante del Sr. Ministro, mereciendo de tan digno funcionario una acogida perfectamente benévola, como lo prueba el haberse dictado y publicado, despues de un brevísimo período de tiempo, la declaracion de Monumento nacional en favor del arco de San Lorenzo, que fué en su consecuencia salvado de la demolicion, y entregado á la vigilancia de la Comision provincial de Monumentos. Mucho ha estimado la Academia este triunfo, con tales circunstancias obtenido; y sin embargo, ha tenido el gran disgusto de saber que la digna Corporacion municipal de Jaen, interpretando con poco

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

acierto sus sanas intenciones, se haya dado por sentida de sus gestiones hasta el punto de hacer dimision en masa. La Academia lo deplora; pero su propio decoro le prohibe sincerarse, pues bien demostrado tiene que el único móvil que en semejantes cuestiones le sirve siempre de guia es el ferviente deseo de salvar de la ruina los monumentos del Arte en general, y muy particularmente los que constituyen ejemplares, poco numerosos por cierto, de *una de sus manifestaciones más singulares y más especialmente españolas,* cual es el estilo mudejar; circunstancias que concurrian en el Arquito de San Lorenzo y su Capilla interior, reforzadas ademas con la especial de ser tan escasos como todo el mundo sabe los monumentos artísticos que encierra la ciudad de Jaen.

LEON. Examinó y aprobó sucesivamente la Academia con ligeras observaciones los proyectos y presupuestos de las obras urgentes de reparacion que necesitaban los edificios monumentales de San Márcos y San Isidoro de aquella capital, estudiados por la Comision provincial con su individuo Arquitecto Sr. Daura. El famoso edificio de San Márcos, que parece fatalmente destinado á sufrir vicisitudes, cambios contínuos de destino y aplicaciones las más extrañas, inconexas é inesperadas, despues de haber pasado por un larguísimo período de abandono, servido para Escuela de Veterinaria, y venido á caer felizmente en manos de los Padres Jesuitas, que lo regeneraron y dieron nueva vida, volvió á sufrir otra terrible crísis en los años de la revolucion, sirviendo ya para cuartel de Infantería y de Milicia, ya para Hospital, ya para Cárcel, y para Exposicion regional de Agricultura é Industria, y ha venido á parar por fin recientemente en un uso el más ajeno á su índole, y uno de los más repugnantes que pudieran dársele, pues se ha destinado, y

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

está sirviendo, una parte de él de parada de caballos sementales. No es necesario decir el efecto que semejante noticia produciria en la Academia y en su Comision central de Monumentos, ni ponderar la diligencia, actividad y energía con que procuraria contrariar resolucion tan inesperada, poniendo en juego todos los medios de que para lograrlo podia disponer; exposiciones escritas, sentidas y razonadas, Comisiones de Académicos, conferencias verbales con el Sr. Ministro y el Subsecretario, todo se empleó con buenas esperanzas, pero sin éxito: la parada de caballos continúa al presente en el edificio de San Márcos, y la Academia ha experimentado hasta el disgusto de ver sus gestiones contrariadas por quien ménos pudiera creerse que las contrariase. Pendientes están aún las últimas contestaciones; de desear es que se terminen satisfactoriamente. En cuanto á las importantísimas obras de restauracion de la Catedral, que con tanto acierto dirigia el distinguido Arquitecto D. Juan de Madrazo, segun se dijo en la Memoria del año anterior, hace ya largo tiempo que la Academia no tiene noticia oficial de su estado.

Lérida. Han mediado todavía durante el último año algunas comunicaciones entre esta Comision provincial y la central con motivo del descubrimiento del mosáico de Vilet, y otra sobre variaciones ocurridas en el personal de la misma.

Logroño. Por noticias recibidas de un Inspector de antigüedades de otras provincias, llegó á saber esta Academia que el templo de Santa María la Real de Nájera se hallaba un tanto abandonado, y que se abusaba por el vecindario, con sobrada tolerancia del Párroco y del Ayuntamiento, del hermoso claustro, importante sillería y demas objetos interesantes que encierra. Pedidos in-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

formes exactos al Gobernador y Comision provincial, ha resultado cierta exageracion en aquellas noticias, y que los hechos no tienen la gravedad que el denunciante suponia; pero aún necesita depurarlos la Comision central, y en ello se ocupa al presente.

Lugo. La Comision provincial se ocupa con empeño en organizar un Museo de Artes y Antigüedades para el que ha comenzado á allegar algunos objetos, y ha dirigido una circular á todas las personas ilustradas, excitándolas á cooperar á tan laudable propósito.

Murcia. Al interes y celo investigador del Sr. Fuentes y Ponte, recientemente nombrado nuestro Correspon-sal, ha debido la Academia noticias curiosas y un dibujo ó más bien croquis general del retablo de la Capilla de Nuestra Señora de la Cláustra en aquella Iglesia Catedral, en el que hay dos pequeñas figuras orantes que se creyó por algunos fuesen retratos de los Reyes Católicos, á los que se suponia fundadores de la Capilla y retablo; pero la Academia no participa de esta opinion, pues el estilo del retablo pertenece á los fines del siglo xiii ó principios del xiv, siendo, por consiguiente muy anterior á los Reyes Católicos, y las figuras citadas no tienen nada de los tipos de los retratos que pintó Antonio del Rincon, difiriendo ademas de ellos por el trage, el plegado y otros caractéres. El Sr. Fuentes y Ponte continúa sus investigaciones sobre este interesante retablo. La Academia espera que la Comision de esta provincia le remita las noticias que le pidió y ella ofreció enviarle, sobre el mosáico romano descubierto en Cartagena.

Navarra. La Comision de esta provincia, que es sin duda una de las más inteligentes y activas, habia remitido una importante reseña histórico-descriptiva del famoso Monasterio de Santa María de Hirache, acompa-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

ñada de una cartera de dibujos, que representan la planta, cortes y detalles de la Iglesia y del claustro. El exámen de este interesante trabajo dió ocasion á nuestro ilustrado Académico Ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, que tan bien conoce los monumentos de Navarra, para redactar uno de esos eruditos y brillantes informes, que con tanta frecuencia brotan de su pluma, y que la Academia recibe siempre con aplauso. En él se pedia la declaracion de monumento nacional, no sólo para el Monasterio de Hirache, sinó tambien para los de Fitero y la Oliva; que se abriese al culto la Iglesia del primero, y que se felicitase á la Comision de Navarra por su asiduidad é inteligencia dignas de todo elogio. Todo lo acordó así la Academia, y sus deseos han venido á quedar felizmente satisfechos, pues el Gobierno, aceptando su propuesta, declaró monumento nacional el templo de Hirache, y poco despues, accediendo tambien á una solicitud del Procurador general de los escolapios de España, y conformándose con lo informado por esta Academia, ha cedido á dicho Instituto religioso el usufructo del Monasterio ó Iglesia, con lo que está asegurada su conservacion, sin dejar de quedar por eso bajo la contínua vigilancia de la Comision de Monumentos. Tambien ha visto la Academia un avance de presupuesto de las obras de reparacion que necesita el Monasterio de San Salvador de Leire, sobre el que ha debido hacer algunas observaciones, y espera el presupuesto definitivo para gestionar su concesion.

Oviedo. Ha remitido esta activa Comision las memorias ó resúmenes de sus tareas durante los años 1875 y 1876, que han sido asíduas y fructuosas relativamente á los pocos recursos de que dispone y al personal con que cuenta, que la Academia espera poder aumentar dentro

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

de poco. Entre las investigaciones de que da cuenta, ha sido una el hallazgo de una medalla encontrada en las murallas de la capital, de la que envió un vaciado en yeso, y cuyos emblemas no están descifrados aún de un modo satisfactorio. Es digna de elogio la laboriosidad de esta Comision, cuyo Secretario, Sr. Canella Secades, es uno de los pocos que cumplen con el precepto reglamentario de la remision de las memorias, y cuida de aumentar su pequeña librería. Esta ha recibido recientemente un notable donativo de manuscritos é impresos asturianos, raros y curiosos, que ha regalado un colaborador celoso y entusiasta, D. Braulio Vigon, que fué alcalde de Colunga y prestó en este puesto una notable cooperacion á los trabajos de aquella: como son ya repetidos los servicios y los donativos de este sugeto ilustrado, la Academia no ha podido ménos de significarle su agradecimiento, y se propone obtener para él alguna recompensa del Gobierno.

Pontevedra. El señor Gobernador de esta provincia se ha propuesto reorganizar su Comision de Monumentos, que hace largo tiempo no daba señales de vida: la Academia le ayudará con gusto en tan laudable propósito.

Salamanca. Para reemplazar al Sr. Falcon en el cargo de Conservador del Museo provincial de Bellas Artes, ha nombrado la Academia al Sr. D. Manuel Villar y Macías, Corresponsal de la misma, propuesto por el Gobernador. Quedan pendientes en fin del año entre esta Comision y la central contestaciones de no poca importancia, que se refieren á noticias que han corrido de sustracciones ó ventas clandestinas de objetos artísticos y de antigüedad, que han ocurrido en algunas Iglesias, y cuya veracidad se hace necesario poner en claro.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

SANTANDER. Se trabaja para completar el escaso personal de esta Comision, en la cual no faltan individuos celosos y activos que desean dar impulso á sus trabajos. Camina prósperamente el pensamiento de levantar en una plaza de aquella capital un monumento á la memoria del distinguido patricio, hijo de ella, D. Pedro Velarde, héroe y víctima á la vez de la independencia española, que en union con su ilustre compañero D. Luis Daoiz, conquistaron tanta gloria para Madrid en el memorable 2 de Mayo de 1808. La Junta que tiene á su cargo la realizacion del pensamiento, sigue con discreta docilidad los consejos de esta Academia; la ejecucion de la estátua está encomendada al Escultor Académico Don Elías Martin, que se ocupa activamente en ella, y es de esperar que dentro de poco cuente Santander con un nuevo monumento artístico importante.

SEGOVIA. Pidió su consejo y su beneplácito á esta Academia el Conservador del Museo de esta ciudad, para enviar á la próxima Exposicion de París algunos objetos arqueológicos curiosísimos y algunas tablas antiguas que aquel establecimiento posee; y en buen hora lo hizo, pues dió pié á una discusion académica de grandísima importancia, y proporcionó á nuestro distinguidísimo arqueólogo D. Pedro de Madrazo, una nueva ocasion de probar su erudicion, sus vastos conocimientos, y su recto juicio y sano criterio. La Academia, á más de contestar á la Comision de Segovia, diciéndole lo que debia hacer en este asunto, acordó elevar una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Fomento proponiéndole las reglas que convendria señalar, y las prudentes restricciones que sería bueno establecer, respecto de la remision de objetos raros y antiguos á la Seccion de antigüedades de la Exposicion universal del Trocadero, para que, ni

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

España dejase de figurar en ella con la indisputable importancia que en el terreno del Arte y de la Arqueología le corresponde, ni se presentasen como españoles objetos que real y justamente no puedan ser calificados como tales, ni se corriese el peligro de exponer á eventualidades desagradables é imprevistas objetos rarísimos y únicos en su especie, que constituyen á veces verdaderos títulos de gloria para los pueblos, las corporaciones ó las familias. El Sr. Madrazo redactó esta interesante exposicion con la claridad, elegancia y acierto que le son tan naturales; y, aceptada con merecidos elogios por la Academia, se elevó en seguida al Gobierno para su resolucion, como ya queda dicho en otro lugar.

Sevilla. La Comision de esta provincia participó á la Academia las gestiones que habia practicado cerca de los Sres. Ministros de Hacienda y Fomento para conseguir que se ordenase la suspension de la anunciada subasta del ex-convento de San Jerónimo de Buenavista, que pertenecia á un particular, deudor á la Hacienda pública, y se aprovechase esta ocasion favorable para recuperar una joya perdida. La Academia, sin renunciar á proporcionarse datos bien seguros y exactos del mérito y estado de este edificio, acordó rogar al Gobierno viese de excogitar algun medio de salvar al ménos los Cláustros y la parte á que la Comision atribuye el mérito principal, destinando el edificio á algun uso público como Cárcel ó Presidio, para lo cual se prestaria muy bien por su magnitud y situacion en un extremo de la poblacion. Pidiéronse los datos que se deseaban, y recibidos que fueron, no resultó motivo para variar el acuerdo tomado: no ha tenido noticia posterior la Academia del resultado de estas diligencias.

Toledo. La Comision, que con tanto esmero cuida

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

de los diversos edificios monumentales puestos bajo su inspeccion y cuidado, hizo conocer á la Academia el estado de lastimoso abandono en que se encontraba la Capilla llamada del Tránsito, antigua sinagoga judáica, pues destruido el caballete de su magnífica techumbre, entraba á torrentes el agua de las lluvias á traves del rico artesonado, amenazando un hundimiento; y habiendo sido vanos los esfuerzos que en repetidas ocasiones habia hecho aquella Comision para que se le encomendase su custodia, pues siempre opusieron á ello una tenaz resistencia los Caballeros de la Órden de Calatrava á quienes pertenecia; pero que no cuidaban de ella. En vista de esto, la Academia, de acuerdo con el parecer de la Comision central, acordó pedir al Gobierno que, conforme á las prescripciones de la Bula del Coto redondo de las Órdenes militares, se declarase este edificio exento de la jurisdiccion de dichas Órdenes, y considerándolo Monumento nacional, fuese entregado á la custodia de la Comision provincial de Toledo. El Gobierno accedió completamente á lo propuesto por la Academia, y la Capilla del Tránsito ha sido declarada Monumento nacional y encomendada á la Comision, que la cuidará y conservará con el esmero que tiene tan acreditado.

Valladolid. Los esfuerzos constantes de esta Academia, de que ya se habló en la Memoria anterior, hábil y unánimemente secundados por la Comision provincial, Academia de Bellas Artes y Ayuntamiento de aquella capital, para que no se sacase del Museo la sillería de coro que fué del Monasterio de San Benito, dieron al fin el resultado apetecido, y en el mes de Enero de 1877 se recibió la Real órden que así lo disponia, cuya órden fué acogida, primero por esta Academia, y despues por las otras Corporaciones citadas, con el mayor aplauso y gratitud,

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

El mismo éxito feliz tuvo la otra pretension análoga que se habia hecho respecto de la hermosa verja del coro del mismo templo, cuyo expediente llevó un curso muy parecido al de la sillería, y tuvo una terminacion semejante. Conformes y unánimes la Academia y la Comision provinciales en la organizacion de una galería arqueológica en el Museo de aquella ciudad, nombraron una Comision mista compuesta de individuos de una y otra que se ocupasen en la realizacion de tan laudable pensamiento, al que se dedicaron con empeño y constancia, habiendo tenido muy luego la satisfaccion de empezar á tocar sus resultados, y de que el Ayuntamiento haya contribuido eficazmente á ellos, adquiriendo, expresamente para regalársela, una coleccion algo numerosa de objetos raros y curiosos que habian pertenecido al difunto D. Pablo Alvarado. Este noble rasgo de aquel ilustrado Cuerpo municipal, que ya habia demostrado tambien su celo en las cuestiones de la sillería y verja de San Benito, mereció generales y unánimes elogios, que se le comunicaron en expresivos oficios gratulatorios del Ministerio de Fomento y de esta Academia. No fué ménos satisfactorio el éxito obtenido en las diligencias practicadas para la conservacion del Convento de Santa María del Prado, extramuros de la misma ciudad, sobre el cual habian enviado datos y noticias la Comision y Academia provinciales, pues se consiguió tambien que el Ministerio de Fomento lo declarase Monumento nacional.

ZAMORA. Con notable satisfaccion recibió la Academia la contestacion de la Comision de esta provincia á la comunicacion que, como á algunas otras, se le habia pasado pidiéndole noticias sobre desapariciones y ventas de objetos de arte, pues la Comision le aseguró que

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

nada faltaba en Zamora de cuanto existía de muchos años acá.

Zaragoza. Remitió esta Comision el resúmen de sus actos y tareas hasta fin del año inmediato anterior, que la Academia vió con mucho agrado: remitió noticias interesantes sobre las obras de reparacion ejecutadas en los Monasterios de Veruela, de Rueda y de Santa Fé, contestando á las comunicaciones en que la Academia se las habia pedido. Entre las noticias relativas al Monasterio de Rueda fué una la relativa á la existencia de varios retratos de Abades y personajes distinguidos en la historia de Aragon, que se conservaban en depósito en el Palacio abacial, propiedad hoy de un particular, y que no habian sido vendidos con el edificio, por lo cual habia derecho para reclamarlos y trasladarlos al Museo provincial. La Academia, ayudada por la Comision, hizo la reclamacion correspondiente, y sin dificultad obtuvo del Gobierno la órden para que dichos cuadros pasasen al Museo de Zaragoza. Apenas reparados los desperfectos ocurridos en el ex-Monasterio de Veruela, que con tanto esmero ha cuidado siempre la Subcomision ó Junta especial conservadora establecida en Tarazona bajo la presidencia de nuestro digno y respetable corresponsal el Canónigo Sr. D. Mariano Azpeitia, pidió informe el Gobierno á la Academia sobre una peticion de los Padres Jesuitas, que solicitaban se les cediese el usufructo del Monasterio, para establecer en él una Casa-matriz de Misioneros para Ultramar, sometiéndose á las condiciones razonables que se les impusiesen. La Academia, siguiendo el dictámen de la Comision central, no dudó en informar favorablemente una peticion que no podia ménos de dar resultados ventajosos, sabiéndose prácticamente cómo cuidan y tratan los edificios monumentales

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

los Padres de la Compañía, y cuánto ganaron en sus manos los célebres Monasterios de San Márcos de Leon y de San Zoil de Carrion. La cesion se verificó en efecto, y la Academia dió sus instrucciones á la Junta conservadora para hacer la entrega con la solemnidad y formalidades convenientes, señalando el destino que se habia de dar á los efectos que existian en la modesta hospedería que allí estaba establecida, y á los papeles que quedaban aún, restos del antiguo Archivo del Monasterio, cuyo núcleo principal se habia trasladado años há al Archivo histórico nacional. Las camas, ropas y efectos de la hospedería, cediendo á las indicaciones del Ayuntamiento de Tarazona, se entregaron á éste para que las utilizase en un Asilo piadoso que proyectaba; y los papeles, despues de enlegajados, clasificados y ordenados convenientemente por la Junta, fueron remitidos con su respectivo índice á esta Academia, que se propone examinarlos y hacer de ellos el uso que más convenga. La Junta inspectora no ha cesado por esto en sus funciones, pues tiene á su cargo la vigilancia y el cuidado, para que en las obras de reparacion, apropiacion y conservacion que se necesite ejecutar, no se altere ni desvirtúe lo más mínimo su carácter arquitectónico, y ninguna se haga sin su conocimiento é intervencion. En todas estas diligencias y gestiones ha tomado la parte que naturalmente la correspondia la Comision provincial de Zaragoza, cuya actividad y buen deseo son bien conocidos: su antiguo y laborioso Secretario, Ilmo. Sr. D. Francisco Zapater y Gomez, ha cesado en este cargo por haber vuelto á Ultramar á continuar su interrumpida carrera de Administracion, reemplazándole en aquel cargo el Sr. D. Angel María de Pozas.

La sucinta relacion que precede prueba bien clara-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

mente que la cooperacion que la Comision central desea y necesitaria de parte de los Cuerpos provinciales, está bastante lejos de llenar sus justas aspiraciones, y que son poquísimas las Comisiones que cumplen sus deberes reglamentarios y demuestran la necesaria asiduidad é interés en los asuntos de su incumbencia: acordada está por la Academia la distribucion de una nueva circular encaminada como las anteriores á dispertar su adormecido celo, y á encargarles la más exquisita vigilancia para contrarestar los manejos y arterías de los mercaderes de antigüedades que recorren las provincias de España rebuscando objetos raros y preciosos, y explotando con habilidad la sencillez y la ignorancia de la generalidad de las gentes que los poseen y no saben estimar su mérito é importancia, y alguna vez la avaricia de interesados especuladores. El conocimiento que la Academia tiene de varios hechos de esta especie, y algunos rumores más ó ménos fundados que llegaron á sus oidos relativos á desperfectos, sustracciones, ventas clandestinas y otras cosas parecidas, la obligaron á pasar comunicaciones á algunas de las Comisiones provinciales á quienes afectaban esos rumores como Avila, Sevilla, Segovia, Salamanca, Zamora y Toledo, y ha tenido el consuelo de que las contestaciones de casi todas ellas hayan sido satisfactorias, desmintiendo las noticias y comprobando su falsedad. La de Toledo especialmente, de la cual se habian propalado especies ofensivas, que atacaban hasta el decoro de su dignísimo y respetabilísimo Prelado, ha demostrado, no sólo lo infundado de los rumores, sinó el desinteres y amor con que el Emmo. Sr. Cardenal atiende y ha atendido siempre á la conservacion de los objetos artísticos y arqueológicos, y á la de los Templos-Catedrales donde se custodian, habiendo llegado hasta cos-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

tear de su propio peculio obras y reparaciones necesarias, lo mismo en Toledo que en Valladolid, donde ántes estuvo. La Academia creyó justo que el público, á quien la prensa habia hecho creer hechos equivocados, conociese tambien por el mismo medio su rectificacion, por lo que solicitó y obtuvo del Gobierno que se publicase en la *Gaceta* un dictámen suyo que constituia una especie de vindicacion de aquellas imputaciones gratuitas.

Entre los demas asuntos relacionados con las antigüedades y el arte monumental que sin referirse á provincia ni Comision determinada han ocupado la atencion de la central, citaremos aquí sólo dos, que aunque de índoles bien diferentes, merecen particular mencion. Son los siguientes. Un Sr. D. Panteleon J. Casado, de Palencia, curioso coleccionador de antigüedades, remitió á la Academia una caja con varios fragmentos ú objetos antiguos de bronce, algunos muy deteriorados por la oxidacion, entre los cuales habia dos bustos de pequeño tamaño, que representan el uno un Hércules y el otro una Bacante, otras dos piezas que figuran unos animales, especie de hienas ó lobas echadas, y los demas objetos dudosos, que pueden haber sido partes de una decoracion de mueble, ó algun apoyo ó sustentáculo de un grupo de composicion. El Hércules, la Bacante y las dos hienas fijaron desde luego la atencion de la Comision por su belleza y carácter; pero no pudiendo suministrar su dueño sinó muy vagas noticias de su procedencia, y haciéndose por lo tanto muy difícil determinar el verdadero concepto artístico de dichos objetos, consideró la Academia que podrian ofrecer acaso un interés mayor bajo el punto de vista arqueológico, ó al ménos que las investigaciones que en este sentido se hiciesen podrian darle luz para fundar las suyas, y por eso acordó dirigirse á la Real Aca-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

demia de la Historia, á fin de que la ilustre sobre las circunstancias de la localidad, que de un modo incompleto indicaba la carta de remision, y sobre lo demas que le ocurra y pueda hacer al propósito. El otro asunto se refiere á los restos y fragmentos antiguos que en abundancia existen en la localidad donde estuvo la antigua ciudad de Cástulo, que hoy pertenece al término de Linares en la provincia de Jaen. Ya se dijo en la Memoria del año anterior, que esta Academia y la de la Historia habian acogido el pensamiento iniciado por nuestro corresponsal Sr. D. Pedro de la Garza, de aprovechar los numerosos fragmentos arquitectónicos y esculturales que allí existen, para erigir un sencillo monumento conmemorativo de la indicada ciudad: el Ministerio de Fomento estaba bien dispuesto en favor de aquel oportuno pensamiento; pero habiendo tratado de explorar la cooperacion que para realizarlo podria prestar aquel pueblo, contestó el Alcalde de Linares, que la cantidad máxima que podia destinar á este objeto eran quinientas pesetas. Preguntada la Academia acerca de si esta cantidad podria bastar para atender á los gastos de estudio de proyecto, viajes y dietas de los dos individuos de ambas Academias respectivamente, que habian de hacer el reconocimiento prévio, diciéndole que en caso afirmativo nombrase el que le correspondia, se deja adivinar lo que tendria que contestar: contestó que tal cantidad no era suficiente ni para intentar siquiera dichos estudios, á no ser que el Sr. Ministro tuviese el propósito de aumentarla con lo necesario; y que mientras no lo supiese, no creia llegado el caso de proceder á hacer nombramiento ni designacion de persona. Así quedó, pues, este asunto á fines del mes de Mayo, y ninguna otra noticia ha tenido de él la Academia hasta fin del año que reseñamos.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Academias y Escuelas de Bellas Artes. Algunas resoluciones importantes ha dictado el Gobierno durante el año 1877, que se refieren á las Academias y Escuelas de Bellas Artes, á las cuales ha tenido ocasion de cooperar esta de San Fernando, ya con el consejo, ya con la influencia, tocándole siempre congratularse de los resultados que redundan en beneficio de las Artes, del adelantamiento y progresos de la enseñanza, y de las ventajas de los que las profesan. El Ministerio de Estado, Jefe y patrono de la Academia Española de Roma, siguiendo el ejemplo y práctica antigua del de Fomento, ha resuelto que las obras remitidas por los pensionados durante el tiempo de su pension, exceptuadas las del último año que son de su propiedad, se entreguen á las Escuelas respectivas. El Ministerio de Fomento ha declarado oficiales los estudios superiores hechos en las Academias provinciales de Palma de Mallorca y de Barcelona. El mismo Ministerio, tomando en consideracion las sólidas razones expuestas por esta Academia, ha dictado una Real órden compeliendo al Ayuntamiento de Palma á abonar á la Academia de aquella capital la parte que le corresponde del presupuesto de los gastos de aquella Escuela.

La correspondencia de esta Academia central con las provinciales no ha tenido en general ocasiones que la hagan activa y frecuente, y la mayor parte de los asuntos que han podido motivarla, quedan ya reseñados en otras secciones de este resúmen. Materia han dado á varias é interesantes comunicaciones con la de Valladolid las cuestiones de la sillería y verja de San Benito, de que ya se ha hecho mencion, el nombramiento de la Comision especial arqueológica encargada de organizar la galería de antigüedades, el establecimiento de ésta, y la adqui-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

sicion de una curiosa coleccion de objetos raros y notables regalada por el Ayuntamiento, y de que se ha hablado ya tambien en su lugar correspondiente.

La Academia de Palma expuso á la nuestra los apuros y dificultades con que luchaba para abrir al público sus Escuelas por falta de recursos, pues el Ayuntamiento se resistia á levantar la carga de una parte del presupuesto de sus gastos á que solemnemente estaba obligado: nuestra Academia tomó con calor y empeño la defensa del derecho de aquella y obtuvo la Real órden que queda citada; la de Palma manifestó entonces su gratitud con frases corteses y sentidas.

La misma Academia y las de Sevilla, Cádiz, Coruña, Barcelona y Valladolid contestaron atentamente á la invitacion que ésta les hizo de abrir una suscricion para contribuir al monumento que ha de erigirse en Reus á la memoria del insigne Pintor Mariano Fortuny, y algunas de ellas han remitido ya las cantidades que han recogido.

Parece propio de esta seccion de la presente Memoria dar en ella cuenta de la aparicion de un nuevo Centro artístico, que, al constituirse, ha tenido la delicada atencion de dirigir un expresivo y respetuoso saludo á esta Academia, solicitando entrar en relaciones con ella y pidiéndola su cooperacion y sus consejos: es el Instituto de Bellas Artes de la República de Venezuela, establecido en Caracas, y recientemente instalado. La Academia ha acogido con grata benevolencia su respetuosa salutacion, enviándole una cordial enhorabuena, y una coleccion de sus publicaciones artísticas, que ha sido recibida con mucha gratitud por aquella naciente institucion.

PUBLICACIONES. Dificultades inevitables, y principal-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

mente las enfermedades repetidas, que aún no han cesado, de varios de los Académicos que habian de llevarlas á cabo, y de los cuales al fin falleció uno, han sido causa de que no reciban un impulso mayor y más visible las publicaciones ya comenzadas y las que se preparan. Para la de los Cuadros Selectos hay grabadas y en disposicion de estamparse diez láminas, que bastan para dos cuadernos y algunas de las breves monografías que han de acompañarlas; de modo, que un cuaderno podrá darse muy pronto y otro despues de un intervalo no muy largo de tiempo. Están aprobadas las bases para la publicacion de los "Anales de la Academia" preparados muchos materiales, nombrada la Comision redactora, que se ha constituido ya y celebrado alguna sesion; de manera que es de esperar que no se demore ya mucho la realizacion del pensamiento. La proyectada monografía del cuadro de San Antonio de Murillo, se encuentra en circunstancias muy semejantes, y la Academia confía que no terminará el año que comienza, sin que una y otra obra empiecen á ver la luz pública.

Los "Monumentos arquitectónicos de España", cuya publicacion dirige é inspecciona una Comision permanente de Académicos, sigue su marcha regular á satisfaccion de la misma, y con la actividad que es ya conocida en todas las que da á luz el inteligente Editor Sr. Dorregaray. Ya llega al cuaderno 63°. La Academia ha creido justo prestar su apoyo á la peticion que dicho Editor ha dirigido al Gobierno para que no se rebaje ni disminuya el número de cuadernos anuales que se comprometió á dar y el Ministro de Fomento á subvencionar, pues ademas de lo que pide la solemnidad del contrato recíproco celebrado, tal disminucion le ocasionaria perjuicios considerables.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Adquisiciones.—Donativos. Las adquisiciones que ya en el concepto de donativos, ya en el de cambio de publicaciones con otras Corporaciones, ya en el de compra ó suscricion se han hecho en el año que ha terminado se detallan en el Apéndice núm. 3: aquí sólo indicaremos algunas pocas que merecen mencion especial.

El Ministerio de Fomento ha remitido sucesivamente, y conforme han ido saliendo á luz, ejemplares de los tomos 2.° y 3.° de la Historia de Felipe II, por Cabrera de Córdoba, y del viaje del mismo Monarca á Zaragoza en número suficiente para que cada Académico pueda recibir uno, y los Reglamentos para las Exposiciones de Bellas Artes.

El Ministerio de Marina, dos ejemplares de la Legislacion de Pesca.

El Consejo de Estado un Catálogo de su Biblioteca.

El Observatorio Astronómico, la Comision del Mapa Geológico, la Sociedad Geográfica y todas las Academias y Corporaciones, con quienes la Academia de San Fernando cambia sus publicaciones, han remitido ejemplares de las suyas.

La Academia Imperial de Bellas Artes de Viena un ejemplar de la medalla conmemorativa de la inauguracion de su nuevo edificio y otro de la Reseña histórica de la misma.

El Arquitecto Sr. Abargues, corresponsal de la Academia en Constantinopla, una coleccion de apretones ó calcos en papel de los relieves del templo de Ábydos, en el alto Egipto.

El Ayuntamiento de Madrid un ejemplar del Catálogo de las obras existentes en su Archivo.

El Corresponsal Sr. D. Fidel Fita, un ejemplar de la obra Los Reyes d'Aragó y la Seu de Girona.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

El Sr. Vasconcellos la obra, A reforma das Bellas Artes.

El Escultor francés Mr. d'Epinay, por conducto del Artista español Sr. Casado, un busto en bronce, retrato del célebre Pintor Fortuny, en tamaño mayor que el natural.

Los testamentarios de la Señora Doña Pabla Canga-Argüelles, un retrato de su padre el Excmo. Sr. D. José Canga-Argüelles, pintado por D. Vicente Lopez y legado á la Academia por dicha Señora.

El Académico Excmo. Sr. D. Antonio Romero varias obras musicales editadas en su casa para que sirvan de base y principio á la Biblioteca musical de la Academia.

Entre las suscriciones nuevas merecen mencionarse:

El viaje á Oriente de la fragata "Arapiles" que publica el señor de la Rada y Delgado.

Historia iconográfica del Arte Cristiano, del Padre Garrucci.

CONCURSOS, PREMIOS, PENSIONES, EXPOSICIONES. Habia publicado la Academia en su sesion inaugural del año anterior el acostumbrado concurso á premios que correspondia segun el turno que se sigue á la Seccion de Pintura, y consistia en escribir una Memoria sobre un tema histórico-crítico relativo á la misma Arte, señalándose para optar á aquellos el plazo de un año; pero el plazo terminó á mediados de Febrero sin haberse presentado Memoria alguna, por lo que la Academia tuvo que declarar desierto el concurso, dando al mismo tiempo por consumido el turno de la Seccion de Pintura. En su consecuencia, se dió á la seccion de Escultura el encargo de proponer el asunto para el del año actual; y habiéndolo

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

meditado maduramente, propuso el siguiente "Estudio "crítico de la Escultura y de los Escultores en España "durante los siglos XIII, XIV y XV." Aprobado el tema por la Academia, se ha publicado en la sesion inaugural celebrada el dia 17 de Febrero de este año 1878, señalándose para la presentacion de Memorias el plazo de año y medio.

Habiendo terminado el trenio, por cuya duracion habian obtenido sus pensiones los Artistas españoles en la Academia de Roma, el Excmo. Sr. Ministro de Estado remitió los trabajos ejecutados por todos ellos para que la Academia prestase la acostumbrada cooperacion en todo lo relativo á la exposicion pública y al juicio ó fallo que habia de pronunciarse sobre el mérito de estos trabajos. El tamaño extraordinario de algunos de los cuadros remitidos, y la circunstancia de estarse preparando la Exposicion nacional extraordinaria de Bellas Artes en el Pabellon Indo, aconsejaron la conveniencia de que la exposicion particular de las obras de los pensionados se hiciese en aquel mismo local, poniéndoles unos tarjetones que indicasen su procedencia y las distinguiesen de las demas; y que, despues de verificado el juicio particular, quedasen formando parte de la Exposicion general, y optasen á los premios á que hubiese lugar; y así se dispuso. En cuanto al exámen y juicio de dichas obras se nombraron en la forma que prescribia el Reglamento los Jurados artísticos que, independientemente de la Academia, y ellos entre sí, habian de verificarlo; y al terminar el año quedaban ya funcionando dichos Jurados, cuyos fallos, comunicados por sus Presidentes respectivos al Ministerio de Estado, son ya del dominio del público al imprimirse esta Memoria. El pensionado de mérito por la Pintura, Sr. D. Alejandro Ferrant, los pensionados de

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

número de la misma Arte, Sres. Pradilla y Plasencia, y el de igual clase por la Escultura Sr. Bellver, han obtenido verdaderos triunfos con sus obras notabilísimas; los pensionados de Arquitectura, Sres. Álvarez y Amador de los Rios, ambos hijos, como el Sr. Bellver, de distinguidos Académicos, han presentado estudios importantísimos de monumentos antiguos poco conocidos, que han merecido honrosas calificaciones, y los Sres. Morera y Maurelo, pensionados respectivamente por el paisaje y el grabado en hueco, han llenado satisfactoriamente sus deberes reglamentarios. Al entrar en prensa este Resúmen se organizan los nuevos Tribunales para dar principio á las oposiciones entre los que aspiran á las nuevas pensiones de mérito y de número, que han de proveerse con arreglo al Reglamento reformado para el trienio venidero.

El Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, habiendo resuelto sacar á concurso la formacion y eleccion de un proyecto de Matadero público para la misma, rogó cortesmente á la Academia se encargase de juzgar los que se presentasen conforme al programa de que remitia copia. La Academia, hallando aceptables las condiciones del mismo, contestó que no tenia inconveniente en juzgar el concurso, con la condicion de que no habia de proponer terna, sinó hacer la eleccion definitiva y adjudicar el premio. El Ayuntamiento aceptó sin titubear la condicion, se constituyó el Tribunal en Madrid, viniendo á presidirlo el Sr. Alcalde de Málaga en persona, y despues, en su representacion, el Diputado á Córtes señor D. Francisco Silvela; se presentaron cuatro proyectos, y se adjudicó el premio y el accésit á los que, despues de abiertos los pliegos sellados, resultaron ser de los Arquitectos D. Eduardo Fernandez Rodriguez y D. José Novillo.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Como complemento del concurso que se habia celebrado el año anterior para juzgar los proyectos de Palacio de Justicia para Búrgos, remitió el Ayuntamiento de dicha ciudad el proyecto definitivo formado por el Arquitecto Sr. Ruiz Jareño, á fin de que la Academia viese si cumplia con las condiciones del programa y las ideas expuestas por el Jurado del concurso. La Academia lo ha examinado atentamente, y ha hecho sobre él diferentes observaciones, que el Ayuntamiento ha aceptado por completo, encargando al Sr. Ruiz Jareño modifique su estudio sujetándose á ellas, dando gracias muy expresivas á la Academia por su deferencia, y prometiendo que nada hará sin su consejo, ni se apartará de sus instrucciones.

Habiendo visto la Academia en un periódico profesional el anuncio de un concurso que habia publicado la Diputacion provincial de Alicante para proveer la plaza de Arquitecto titular de la misma, en el que se fijaban condiciones extrañas é inadmisibles, y se señalaban á la misma Academia funciones que no podia aceptar, sin haberla consultado siquiera ni contado con su aquiescencia, se ha visto este Cuerpo artístico en la necesidad de decir á aquella Diputacion que no cuente con ella para juzgar un concurso con tales bases.

El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta corte, publicó tambien hace algunos meses un concurso para la formacion de proyectos de una gran Necrópolis, ó sea Cementerio general, que ha de construirse al Este de Madrid, señalando tres premios decorosos, y estableciendo en el programa que en el Tribunal ó Jurado que ha de juzgar los proyectos ha de tener cabida una representacion de esta Academia y otras de la Escuela de Arquitectura y de la Sociedad central de Arquitectos. En su

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

consecuencia el Excmo. Sr. Alcalde Presidente rogó á la Academia nombrase los dos individuos que habian de representarla; y la Academia, siempre deferente con el Ayuntamiento de Madrid, aunque no habia sido consultada, y hallaba en el programa y en la composicion del Tribunal algo que no satisfacia sus deseos, nombró para representarla en este á los Académicos Excmos. Señores D. Francisco de Cubas y D. Simeon Avalos. Ciertas diferencias de apreciacion que surgieron desde luego entre estos señores y los demas Vocales del Jurado produjeron contestaciones entre este y la Academia, y el aplazamiento de la constitucion definitiva del mismo, cuyas contestaciones quedaban pendientes al terminar el año. El retraso qne ha experimentado la impresion de esta Memoria permite decir que las diferencias ocurridas se han zanjado amistosamente y que, habiendo renunciado su cargo los Académicos citados, han sido reemplazados por el que firma este escrito y el Sr. D. Antonio Ruiz de Sálces; el Tribunal se ha constituido y empezado á funcionar, hallándose expuestos al público en las Salas de la Academia los seis proyectos que se han presentado al concurso.

Tambien el Ayuntamiento de Bilbao, que habia dado una nueva organizacion á su servicio de obras municipales, estableciendo el personal suficiente, tanto facultativo como auxiliar y subalterno con sueldos decorosos y material adecuado, se dirigió á la Academia para que, examinando las solicitudes y antecedentes de los aspirantes, que eran muchos, la propusiese los seis que juzgase tenerlos mejores, á fin de elegir entre ellos uno. La Academia, siguiendo sus antiguos acuerdos y costumbres, le contestó, que si ella habia de tomar á su cargo este negocio, habia de ser designando determinadamente el

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

que mereciese ser nombrado. No aceptó el Ayuntamiento esta condicion y se dirigió con una peticion semejante á la Sociedad central de Arquitectos, la cual se prestó á hacer la propuesta, y en vista de ella el Ayuntamiento nombró á D. Julio Saracíbar, que ocupaba el primer lugar por órden de presentacion entre los seis escogidos, y reunia antecedentes muy ventajosos.

Terminamos con esto la reseña histórica de los actos de la Academia durante el año de 1877, y creemos que en vista de ella no puede dudarse de que no decae el interes ni se disminuye el entusiasmo con que este Cuerpo artístico procura corresponder á lo que exige su historia, y satisfacer á los altos fines de su instituto. Él por su parte no puede ménos de repetir su profunda gratitud al Gobierno de S. M. que le considere y atienda siempre con marcada benevolencia.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

ADVERTENCIA.

Habiendo acordado la Academia, despues de impresa la Memoria-Resúmen del año anterior, aumentar la solemnidad de la sesion inaugural con la introduccion de una parte musical, el Secretario, al leer aquella, intercaló despues del aparte que hay al pié de la pág. 25, el párrafo siguiente:

«Creo, por último, oportuno dar aquí cuenta á la ilustrada y elegante concurrencia que hoy nos favorece con su visita, de una novedad que por primera vez ofrecemos en esta clase de solemnidades; ya habreis adivinado, señores, que me refiero á la parte musical, que embellece este acto, prestándola nuevos atractivos. Idea ha sido esta que ha nacido, germinando y desarrolládose con facilidad y rapidez verdaderamente notables; hace quince dias nadie habia pensado en ella, y hoy la vemos realizada. Tuvo su orígen en la iniciativa de un ilustradísimo académico, que no pertenece por cierto á la seccion de Música; la expuso con frase concisa y elocuente, fué bien recibida, brevemente discutida y unánimemente aceptada, acordándose en seguida que la seccion respectiva estudiase y propusiese el modo de llevarla á cabo; y la seccion, con una actividad y un acierto cual sólo podian esperarse de personas tan dignas, inteligentes y experimentadas como son las que la componen, todo se lo ha encontrado hecho en pocos momentos de un modo que satisface todos los deseos. Así como en las paredes de nuestros hermosos salones figuran los cuadros españoles al lado de los de maestros distinguidos de las escuelas italiana, flamenca y holandesa; Murillo, Ribera, Zurbaran y Alonso Cano al lado de Van-Dyck, Rubens, Rizzi, Carducci; los de época, ya para nosotros relativamente lejana, Velazquez, Leonardo y otros, junto á los de Goya, á quien casi hemos conocido en nuestra niñez, del mismo modo la seccion de Música, siguiendo el pensamiento organizador de su erudito miembro el Sr. Asenjo Barbieri, ha sabido ofre-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

cernos juntas la marcha triunfal de Tarpeya, hermosa composicion del célebre Beethoven, casi inédita, de muy pocos conocida y nunca ejecutada en Madrid, al lado del precioso y tierno villancico á la Vírgen María, letra y música de Juan de la Encina, poeta y maestro español del siglo xv, composicion completamente desconocida hasta que la sacó de la oscuridad de un antiguo códice el infatigable escudriñador de bibliotecas nuestro distinguído colega Sr. Barbieri ya citado. Ya habeis oido al comenzar esta sesion, y áun volvereis á oir la primera; dentro de pocos minutos recrearán vuestros oidos las bellas frases del segundo. Renovad, señores, vuestros esfuerzos para escuchar todavía con paciencia algunos períodos más de mi desaliñada relacion, que despues sereis indemnizados ventajosamente; y ayudadme á agradecer á toda la seccion de Música, y en particular á los distinguidos maestros Arrieta y Barbieri, el lucimiento y encanto que con su laboriosidad y la desinteresada cooperacion de la Escuela nacional de Música, que el primero dirige, han sabido añadir á esta fiesta académica.»

Tambien la sesion inaugural de este año ha sido amenizada por la música, y con circunstancias ciertamente notables por más de un concepto. Encargado de disponer lo necesario el Académico señor Arrieta, creyó desde luego que nada habia más propio ni oportuno que dar á conocer algunas de las últimas composiciones de su brillante discípulo el jóven y ya reputado maestro D. Ruperto Chapi, pensionado que ha sido de la Academia española de Roma; dispuso, en efecto, que se ejecutase la introduccion de su ópera española «La Muerte de Garcilaso» y el motete á voces solas «Veni Creator Spíritus,» ambas composiciones remitidas como fruto del tercer año de su pension. Una y otra fueron dirigidas magistralmente por su autor, que recibió cumplidísimos y merecidos elogios, y la Academia acordó consignar en sus actas la singular complacencia con que las habia oido, y los plácemes más afectuosos á su distinguido maestro.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

APÉNDICES.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

APÉNDICE NUM. 1.º

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

DESDE 1.º DE ENERO DE 1877

Á FIN DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

INDIVIDUO QUE HA SIDO NOMBRADO ACADÉMICO HONORARIO.

Sr. Conde Albert Dumont. *(Atenas.)*

INDIVIDUOS QUE HAN SIDO NOMBRADOS ACADÉMICOS CORRESPONSALES.

ALBACETE.

Sres. D. Justo Millan. *(Arquitecto.)*
D. José María García.
D. Felipe Sanchez Rubio.

ALICANTE.

Sr. D. José Guardiola y Picó. *(Arquitecto,)*

BARCELONA.

Sres. D. José Puiggarí.
D. Mariano Obiols.
D. Antonio Fargas y Soler.
D. Jaime Biscarri.
D. Venancio Vallmitjana.
D. Agapito Vallmitjana.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

CÁDIZ.

Sres. D. Joaquin Rubio y Bosichy. *(Marqués de Casa-Rávago.)*
D. Ramon Rodriguez y Valcázar.

CÓRDOBA.

Sr. D. Ignacio García Lobera.

GUADALAJARA.

Sr. D. Vicente Álvarez de Ron.

LUGO.

Sres. D. Bernardo Valcarce de la Peña.
D. Antonio Teijeiro.

MADRID.

Padre D. Fidel Fita.

MÁLAGA.

Sr. D. Bernardo Ferrandiz.

MURCIA.

Sr. D. Javier Fuentes y Ponte.

NAVARRA.

Sr. D. Florencio Ansoleaga. *(Arquitecto.)*

SORIA.

Sres. D. Enrique Llasera.
D. Benito Calahorra.

EGIPTO.

Sr. D. Juan Víctor Abargues. *(Arquitecto.)*

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

LISBOA.

Sr. D. Joaquin Posidonio Narciso da Silva.

PARÍS.

Sr. Conde Charles Lair.

PESTH.

Sr. Michel Covacs.

ROMA.

Sres. D. Luis Álvarez y Catalan.
H. Edward Müller.

STOKOLMO.

Sr. Oscar Montelius.
Sr. Hans Hildebrand.

ACADÉMICO DE NÚMERO QUE HA FALLECIDO.

Sr. D. Ponciano Ponzano. *(En 15 de Setiembre.)*

ACADÉMICOS CORRESPONSALES QUE HAN FALLECIDO.

Sres. D. Jáime Serra y Gibert. *(Barcelona.)*
D. Jáime Biscarri. *(Idem.)*
D. Bernardo Gomez de Segura. *(Cuenca.)*
D. Francisco Almazán. *(Idem.)*
D. Mariano Gallego. *(Zamora.)*
Ilmo. Sr. D. Florencio Janer. *(Madrid.)*
Sr. D. Recaredo de Garay y Anduaga. *(Idem.)*

ACADÉMICOS HONORARIOS EXTRANJEROS QUE HAN FALLECIDO.

Sr. Williams-Stirling Maswuel. *(Lóndres.)*
Signor Pietro Andrei. *(Carrara.)*

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

PERSONAL ACTUAL

DE

ACADÉMICOS HONORARIOS Y CORRESPONSALES.

ACADÉMICOS CORRESPONSALES ESPAÑOLES.

ÁLAVA.

D. Pedro de la Hidalga.
D. Ladislao Velasco.
D. Pantaleon Iradier.
D. Francisco de P. Hueto.

ALBACETE.

D. Tomás Bernal.
D. José Sabater.
D. Justo Millan.
D. José María García.
D. Felipe Sanchez Rubio.

ALICANTE.

D. Joaquin de Rojas.
D. Trifon Muñoz.
D. Enrique Jimenez.
D. José Guardiola y Picó.

ALMERÍA.

D. José de Medina.
D. Miguel Ruiz de Villanueva.
D. Andrés Giuliani.

ÁVILA.

D. Juan Clímaco Sanchez.
D. Rafael Zabala.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

D. Antonio Bernardino Sanchez.
D. Emilio Sanchez.

BADAJOZ.

D. Leopoldo Molano.
D. Fernando Montero de Espinosa.
D. José Benjumea y Carbonell.
Excmo. Sr. Marqués de Rianzuela (Jerez de los Caballeros).
D. José Moreno Bailén (Mérida).
Ilmo. Sr. D. Fernando de Vera (idem).

BALEARES.

Ilmo. Sr. D. Manuel Mercader (Obispo de la Diócesis).
D. Juan O'Neille.
D. Jacinto Mateu.
Excmo. Sr. D. Mariano Conrado, Marqués de la Fuen-Santa de Palma.
D. José Fuentes.
D. Francisco Manuel de los Herreros.
D. Fausto Morell.
D. Agustin Buades.
D. Ricardo Anckermann.
D. Juan Mestre y Bosch.
D. Joaquin Pavía y Bermingham.

BARCELONA.

D. José Oriol Mestres.
D. Cláudio Lorenzale.
D. Elías Rogent.
D. Pablo Milá.
D. Pelegrin Clavé.
D. Federico Trias.
D. Celestino Pujol y Camps.
D. José de Manjarrés.
D. Juan de Arana y la Hidalga.
D. José Puiggari.
D. Mariano Obiols.
D. Antonio Fargas y Soler.
D. Venancio Vallmitjana.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

D. Agapito Vallmitjana.
D. Miguel Fluyxench.

BÚRGOS.

D. José Martinez Rives.
D. Luis Villanueva y Arribas.
D. Eduardo Augusto de Besson.
D. Juan Miguel Sanchez de la Campa.
D. Evaristo Barrios.

CÁCERES.

D. Anselmo Sanchez.
D. Martin Alvarez.
D. Indalecio Gomez de Santana.

CÁDIZ.

D. Cárlos Fernandez.
D. José de Asprer.
D. Diego Ruiz Blasco.
D. Juan José Urmeneta.
D. Manuel Gaona de los Reyes.
D. Rafael de Rocafull y Monfort.
D. José María Gaona y Piña.
D. Adulfo del Castillo.
D. Bernardo Sanchez de Ribera.
D. Joaquin Rubio y Bosichy, Marqués de Casa-Rávago.
D. Ramon Rodriguez y Valcázar.
D. Diego de Agreda (Jerez).
D. Ramon de Torres y Sanchez (idem).
D. Pedro Lopez Ruiz Villegas (idem).
D. José Esteve (idem).
D. José Adorno, Marqués de Alboloduy (idem).
D. Tomás Piñeiro, Marqués de Mesa (idem).

CANARIAS.

D. Nicolás Alfaro.
D. Manuel de Leon (Las Palmas).

CASTELLON.

D. Antonio Temprado.
D. Vicente del Cacho.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

CÓRDOBA.

D. Franciseo de Borja Pabon.
D. José Saló.
D. Vicente Cándido Lopez.
D. Juan María Moreno y Anguita.
D. Rafael Romero.
D. Antonio Escamilla.
D. Rafael de Luque.
D. Amadeo Rodriguez.
D. Rafael Blanco y Criado.
D. Ignacio García Lobera.
D. Manuel Perez de Siles (Puente Genil).

CORUÑA.

D. Faustino Dominguez.
D. Emilio Molins.
Excmo. Sr. D. Antonio de Candalija.

CUENCA.

D. Fernando Sanchez de Ribera.
D. Isidoro Arribas.
D. Calixto Jimenez.

GERONA.

D. Alfonso Gelabert.
D. Felipe Lloret.
D. José Ametller.
D. Francisco J. Rosés.
Sr. Conde de Foxá.

GRANADA.

D. Antonio Gonzalez Garbin.
D. Onofre Rojo y García.
D. Manuel de Góngora.
D. Manuel Gomez Moreno.
D. Miguel Marin y Torres.
D. José Sanchez Villanueva.
D. Eduardo Guerra.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

GUADALAJARA.

D. Vicente Torres y Gonzalez.
D. Marcelino Junquera.
D. Fernando Sola.
D. Fernando Güici.
D. Vicente Alvarez de Ron.

GUIPÚZCOA.

D. Antonio Cortázar.

HUELVA.

D. Fernando de la Cueva.
D. José Perez Barreda.
D. Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos.
D. Elías Monís.

HUESCA.

D. Vicente Carderera.
D. Mariano Lasala.
D. Mauricio Martinez.
D. Mateo Lasala y Villanova.
D. Leon Abadías y Santolaria.
D. Justo Formigales.

JAEN.

Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo (Obispo de la Diócesis).
Excmo. Sr. Conde de Humanes.
D. Maximiano Angel.
Excmo. Sr. D. Pedro Acuña (Andújar).

LEON.

D. Pedro Fernandez Sierra Pambley.
D. Segundo Valpuesta.
D. Javier Sanz.
D. Perfecto Sanchez Ibañez.
D. Venancio del Valle.
D. Juan de Madrazo.
D. Francisco Julian Daura.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

LÉRIDA.

D. Agapito Lamarca.
D. Mariano Perez Dalmau.
D. Alberto Camps.

LOGROÑO.

D. Juan Antonio Osés.
D. Santiago Palacio y Cabello (Calahorra).

LUGO.

D. Antonio de Medina.
D. Antonio Magin Plá.
D. Valentin Portabales.
D. Nicandro García Taboada.
D. Bartolomé Teijeiro.
D. José Castro Freire.
D. Bernardo Valcarce de la Peña.
D. Antonio Teijeiro.

MADRID.

D. Eustasio de Medina.
D. Paulino Saviron.
D. José Asensio Berdiguer.
D. Ricardo Velazquez y Bosco.
Excmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.
Ilmo. Sr. D. Alvaro Gil Sanz.
D. Estéban Aparicio.
D. José Montaldo y Reges.
D. Cárlos Campuzano.
D. Ramon Depret.
D. Jerónimo Martin Sanchez.
D. Mariano Lopez Sanchez.
Excmo. Sr. D. José Emilio Santos.
D. Pedro de la Garza.
D. Faustino Dominguez Coumes-Gay.
D. Ramiro Amador de los Rios.
D. Mariano Cervigon.
D. Mariano de Marcoartú.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray.
D. Mariano Vergara.
El P. Fidel Fita.

MÁLAGA.

D. Antonio Maqueda.
D. Vicente Martinez Montes.
D. Francisco Mitjana.
D. Bernardo Ferrandiz.

MURCIA.

D. Jerónimo Ros y Jimenez.
D. Juan Albacete y Long.
D. José Ramon Berenguer.
D. José María Marin Baldo.
D. Enrique Fulgencio Fuster, Conde de Roche.
D. Javier Fuentes y Ponte.
D. Andrés Alcolado (Cartagena).

NAVARRA.

D. Francisco Gonzalez.
D. Juan Iturralde y Suit.
D. Francisco Gonzalez.
D. Maximiano Hijon.
D. Atanasio Salazar.
D. Aniceto Lagarde y Carriquiri.
D. Florencio Ansoleaga.

ORENSE.

D. Constancio Lopez Corona.
D. Ramon Barros Sivelo.

OVIEDO.

Excmo. Sr. D. Alejandro Mon.
D. Ciriaco Miguel Vigil.
D. Francisco Fernandez Cardin.
D. Fermin Canella y Secades.
D. Rogelio Jove y Bravo.
D. José María Florez.
D. Roberto Frasinelli (Corao).

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

PALENCIA.

D. Justo María de Velasco.
D. Isidoro Inojal.
D. Nicolás Pascual Diez.
D. Fernando Monedero.

PONTEVEDRA.

D. Luis Rodriguez Seoane.
D. Ramon Vives.
D. Juan Cubeiro.
D. Francisco Hernandez Anciles.
D. Francisco de P. Couciño.

SALAMANCA.

D. Modesto Falcon.
D. Manuel Villar y Macías.
D. Mariano Alegría.
D. Gerardo Vazquez de Parga y Mansilla.
D. José Secall.

SANTANDER.

D. Agustin Gutierrez.
D. Pedro Escalante y Prieto.
D. Juan Ramon de la Revilla.
D. Víctor Redon.
D. Atilano Rodriguez.
D. Fernando Ortiz Vierna (Meruelo).

SEGOVIA.

D. José María Borregon.
D. Mariano Llobet.
D. Joaquin Odriozola.

SEVILLA.

D. Demetrio de los Rios.
D. Cláudio Boutelou.
D. Joaquin Dominguez Becquer.
D. Eduardo Cano.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

D. Francisco Mateos Gago.
D. Antonio del Canto y Torralbo.
D. Manuel Portillo.
D. Francisco de P. Alvarez.

SORIA.

D. Dionisio Lopez de Cerain.
D. Eduardo Godino.
D. Enrique Llasera.
D. Benito Calahorra.

TARRAGONA.

D. Antonio Mir.
D. Plácido María Montoliú, Marqués de Montoliú.
D. José Salvio Fábregas.
D. Buenaventura Hernandez Sanahuja.
D. José María Barberá.
D. Francisco Barba.
D. Ignacio Jordá y Arnalich.
D. Pedro Antonio del Rincon.

TOLEDO.

Emmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno (Cardenal Arzobispo de la Diócesis).
D. Santiago Martin Ruiz.
D. Narciso Barsi.
D. Isidoro Lozano.
D. Matías Moreno.

VALENCIA.

Excmo. Sr. Marqués de Cáceres.
D. Francisco de P. Péris.
D. José de Llano White.
D. Manuel Blanco y Cano.

VALLADOLID.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fernando Blanco (Arzobispo de la Diócesis).
D. José Fernandez Sierra.
D. Manuel Moreno.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

D. Antonio Iturralde.
D. Vicente Caballero.
D. José Martí y Monsó.
D. Segundo Rezola y Huici.

VIZCAYA.

D. Mariano Zabalburu.
D. Manuel Naveran.
D. Juan Barroeta.
D. Julio Saracibar.

ZAMORA.

D. Tomás Garnacho.
D. Ramon Alvarez.

ZARAGOZA.

D. Bernardino Montañés.
D. Francisco Zapater y Gomez.
D. Juan Antonio Atienza.
D. Ramon Soriano.
D. Antonio Palao.
D. Mariano Azpeitia (Tarazona).
D. Joaquin Lopez Veraton (idem).
D. Pascual Cuartero (idem).

EN ROMA.

D. Felipe Moratilla.
D. José Casado del Alisal.
D. Luis Alvarez y Catalan.

ACADÉMICOS HONORARIOS EXTRANJEROS.

ALEMANIA.

Sr. V. Olfers (Berlin).
Sr. Strack (idem).
Sr. J. R. Hitzig (idem).

BÉLGICA.

Mr. Louis Gallait (Bruselas).
Mr. François Auguste Gevaert (idem).

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

FRANCIA.

Mr. Jean Leon Gérome (París).
Mr. Alexandre Cabanel (idem).
Mr. Jean Louis-Ernest Meyssonier (idem).
Mr. Violet-le-Duc (idem).
Mr. Leonce Reynaud (idem.)
Mr. E. Mathieu (idem).

GRAN BRETAÑA.

Muy honorable Henry Layard.
Sr. Boxall (Lóndres).

ITALIA.

Sr. Comendador Domenico Morelli (Nápoles).
Sr. Comendador Pietro Rosa (Roma).

PORTUGAL.

Sr. Marqués de Souza Holstein (Lisboa).

GRECIA.

Sr. Conde Albert Dumont (Atenas).

ACADÉMICOS CORRESPONSALES EXTRANJEROS.

ALEMANIA.

Sr. D. Juan Fastenrath (Colonia).
Sr. D. Luis Gurlitt (Dresde).

AUSTRIA-HUNGRÍA.

Sr. Schulz Ferench (Pesth).
Sr. Michel Covaes (idem).
Sr. Franz Wilhelm (Viena).
Sr. Wilhelm Flattich (idem).
Sr. E. Leins (idem).

BAVIERA.

Sr. Dr. Ernesto Förster (Munich).

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

BÉLGICA Y HOLANDA.

Mr. Legrand de Reuland (Bruselas).
Mr. Charles de Brou (idem).
Mr. Alphonse Wauters (idem).
Mr. Edmond de Schampheleer.
Mr. William Roelofs.
Mr. P. Y. Clays.
Mr. I. H. L. de Haas.

ESTADOS-UNIDOS.

Mr. Richard Servetus Mason (Filadelfia).

FRANCIA.

Mr. Charles Iriarte (París).
Mr. Charles Lucas (idem).
Mr. Paul Lefort (idem).
Mr. L'Abbé Dehaisne (Douai).
Mr. Alphred Asselin (idem).
Mr. Honoré Daumet (París).
Mr. Eugene Piot (idem).
Mr. le Baron Davillier (idem).
Mr. le Compte Charles Lair (idem).

GRAN BRETAÑA.

Sir Jhon Hungerford Pollen (Lóndres).
Sir J. Ch. Robinson (idem.)

GRECIA.

Sr. Lisandro Caftangioglu (Atenas).

ITALIA.

Signor Luigi Tatti (Milan).
Signor Carlo Promis (Turin).
Sr. H. Edwuard Müller. (Roma).

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

PORTUGAL.

D. Antonio Manuel de Fonseca (Lisboa).
D. Joaquin Posidonio Narciso da Silva (idem).

SUECIA.

Sr. Nils Monson Mandelgren (Stokolmo).
Sr. Oscar Montelius (idem).
Sr. Hans Hildebrand (idem).

TURQUÍA.

Sr. Spiegelthal (Smyrna).
Sr. D. Juan Víctor Abargues (Egipto).

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

APÉNDICE NÚM. 2.º

RESÚMEN

DE LOS

INFORMES Y COMUNICACIONES

MÁS NOTABLES

EN EL AÑO DE 1877.

Comunicacion relativa al estado próspero de la publicacion «Monumentos arquitectónicos de España.»

Exposiciones á los Ministros de la Gobernacion y de Fomento reclamando contra la órden del Gobernador de Leon para que se destine un local en el edificio de San Márcos para depósito de caballos sementales.

Idem al Ministro de Fomento sobre la necesidad de aumentar la consignacion de la Academia en los presupuestos generales.

Informe sobre dos proyectos de obras de decoracion del salon-teatro de la Escuela nacional de Música.

Exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Estado solicitando se concedan al Pensionado de número por la Escultura, D. Ricardo Bellver, los auxilios necesarios para la ejecucion en mármol de la Estatua de «El Ángel caido.»

Informe sobre la consulta relativa al coste de un monumento conmemorativo en Cástulo.

Idem sobre la instancia elevada al Gobierno por la Superiora de la Comunidad de Religiosas de Santa Teresa, en solicitud de indemnizacion por nueve tapices que fueron de su propiedad, existentes en el Museo arqueológico, y dos cuadros de Tiépolo, en el de Pinturas.

Idem sobre el mérito de la publicacion «La Ilustracion española y americana.»

Idem y nuevo Reglamento de la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Exposicion al Ministro de Fomento apoyando una peticion de la Comision de Monumentos de Sevilla para que se suspenda la subasta del ex-Convento de San Jerónimo de Buenavista, y conveniencia de su reversion al Estado.

Idem á los Ministros de Fomento y de la Gobernacion, reclamando acerca de los obstáculos que, por parte del Ayuntamiento de

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Palma de Mallorca, encontraba la Academia provincial para abrir sus Escuelas en el presente curso.

Comunicacion al Ministro de Fomento acerca de una reclamacion de D. José Gil Dorregaray, Editor de la publicacion «Monumentos arquitectónicos de España,» contra la Real órden de 11 de Marzo de 1877, que fija en *cuatro* el número de cuadernos que han de publicarse cada año, en vez de los *siete* que fijaba el contrato celebrado con dicho señor.

Idem al Ayuntamiento de Madrid reproduciendo otra sobre la conveniencia de trasladar al Museo de Pintura y Escultura el grupo de Daoiz y Velarde.

Informe al mismo sobre la consulta de trasladar á otro punto la fuente de Anton Martin.

Exposicion al ministro de Fomento, acompañando el presupuesto general de gastos de la Academia.

Informe al Ministro de Fomento acerca de los inconvenientes de permitir sacar un vaciado del grupo del Emperador Cárlos V y la figura del Furor, que existe en el Museo nacional de Pintura y Escultura.

Idem al Intendente de la Real Casa sobre restauraciones verificadas en varios cuadros del Monasterio del Escorial.

Circular á las comisiones provinciales de Monumentos, á fin de prevenir la desaparicion, sustracciones y ventas clandestinas de los objetos de arte, y los destinados al culto en las Iglesias y Catedrales.

Comunicacion al Ministro de Fomento haciendo algunas reflexiones y consideraciones, y proponiendo reglas convenientes acerca del envio de objetos de arte antiguos á la Exposicion universal de París.

Informe sobre una instancia de D. Cárlos Santigosa, solicitando que el Gobierno adquiera 25 ejemplares del Album de copias de los cuadros de Murillo que existen en el Museo de Sevilla.

Idem sobre dos cuadros que representan perspectivas, atribuidas á Giotto.

Idem sobre tres cuadros que representan «La Anunciacion de Nuestra Señora» (atribuido á C. Coello); «La Asuncion» (de Palomino), y «La Adoracion de los Reyes (de Pedro Muñoz).

Idem sobre un proyecto de Mausoleo para el Sr. Cardenal de Sevilla D. Luis de la Lastra y Cuesta.

Idem sobre el grabado del cuadro del Tiziano «La Danae.»

Idem sobre un pequeño cuadro, que se suponia ser el boceto original del cuadro de «Santa Isabel» de Murillo.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Informe sobre el cuadro «La Batalla de Wad-Rás», original de Fortuny.
Idem sobre un cuadro que representa «La Asuncion de la Vírgen», atribuido á Juan de Juanes.
Idem sobre un cuadro de familia, original de D. Vicente Lopez.
Idem sobre un cuadro del siglo XVI, pintado en tabla, original del Divino Morales.
Idem sobre un cuadro pequeño, pintado en cobre, que representa «La Adoracion de los Reyes.»
Idem sobre un Retrato de Jovellanos, pintado por Goya.
Idem sobre una coleccion de cuadros, ofrecidos en venta para el Museo nacional por Doña Cecilia La Gasca.
Dictámen relativo á la ejecucion de la estátua de Velarde en Santander.
Informe sobre el grabado en cobre de una de las Concepciones de Murillo, cuya plancha solicita enajenar para la Calcografía nacional, su autor D. Pascual Serra.
Idem sobre un cuadro de Mateo Cerezo, que representa «La Cena del Salvador en el Castillo de Emmaus», ofrecido en venta para el Museo nacional.
Idem sobre un cuadro que representa «Una vieja», original de Velazquez, y ofrecido en venta para el Museo nacional de Pinturas.

COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS.

Informe sobre la conveniencia de la cesion á los padres Jesuitas del ex-Monasterio de Veruela para establecer la Casa-matriz de Misioneros españoles para Ultramar.
Idem sobre las obras importantes y necesarias en la parte monumental de la Cartuja de Jerez, cedida á la Congregacion Filipense «Hijas de los Dolores.»
Comunicacion reproduciendo otra de 19 de Diciembre de 1876, pidiendo se entregasen á la Comision provincial de Zaragoza varios retratos de abades y personajes célebres que existen en el Palacio abacial del ex-Monasterio de Rueda.
Exposicion al Sr. Ministro de Fomento sobre la urgente necesidad de obras de reparacion de las techumbres y fábricas de la Catedral de Córdoba.
Comunicacion solicitando que sea declarada monumento nacional, la capilla llamada del Tránsito en Toledo.
Informe sobre el Monasterio de Hirache, en Navarra, y peticion de que sea declarado monumento nacional y puesto al cuidado de la Comision provincial de Monumentos.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Reclamacion contra la cesion hecha por el Ministerio de Gracia y Justicia, de la histórica verja del ex-Convento de San Benito de Valladolid.

Idem contra la demolicion proyectada del arco de San Lorenzo, en Jaen.

Informe sobre la concesion á los padres Escolapios del usufructo del ex-Monasterio de Santa María la Real de Hirache, para establecimiento de una Casa-matriz de jóvenes profesores que se dediquen á la enseñanza.

SECCION DE ARQUITECTURA.

Informe acerca de una consulta de la Academia de Cádiz, sobre si los Maestros de Obras pueden construir ó proyectar mausoleos particulares en los Cementerios.

Idem sobre la instancia que el Ayuntamiento de Madrid elevó al Señor Ministro de la Gobernacion solicitando la reforma de la Real órden de 9 de Febrero de 1863, que trata de las obras de consolidacion que pueden consentirse en las fachadas de casas sujetas á reforma de alineacion.

Idem sobre el proyecto de ensanche de la ciudad de Alcoy.

Idem sobre el mérito de la publicacion «Revista de Arquitectura.»

Exposicion al Ministro de Fomento, pidiendo se fijen con claridad los derechos de intervencion que puedan tener los maestros mayores de fortificacion en los diferentes ramos de la Arquitectura civil.

Informe sobre el proyecto de edificio para Escuela de Veterinaria.

Idem sobre aumento de honorarios á D. Mauro Serret, Ingeniero industrial, por trabajos facultativos del mismo en la Fábrica de Tabacos de Madrid.

Idem sobre el proyecto de Hospital de Incurables para Madrid.

Idem sobre honorarios de D. Mauro Serret, ingeniero industrial, por trabajos de su profesion en la Fábrica del Sello de esta capital.

Idem sobre el proyecto de Palacio de Justicia para Búrgos.

Idem sobre el proyecto de reparacion de la cúpula de la Colegiata de San Isidoro (Leon).

Idem sobre el proyecto de reparacion de la Iglesia de Ontaneda.

Idem sobre el expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por D. José Secall, contra un acuerdo de la Diputacion de Salamanca separándole del cargo de Arquitecto provincial.

Idem sobre el proyecto de revoco de las fachadas de la casa de los Lujanes en esta córte.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

APÉNDICE NÚM. 3.°

CATÁLOGO

DE LAS OBRAS ADQUIRIDAS

POR LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE SAN FERNANDO,

DURANTE EL AÑO DE 1877.

OBRAS RECIBIDAS POR SUSCRICION.

Tratado teórico y práctico de Dibujo, por D. Mariano Borrell. (Cuaderno 7.° y 8.° duplicados).

Museo español de antigüedades, bajo la direccion de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Entregas 289 á 328.

El grabador al agua fuerte. Coleccion de obras originales y copias de las selectas de autores españoles, grabadas y publicadas por una sociedad de artistas. Entregas 29, 30 y 31.

Storia della Arte cristiana nei primi otto secoli della chiesa, scritta dal P. Raffaele Garrucci. (Fascicoli 1 á 55.)

Histoire de l'art égyptien d'aprés les monuments depuis les temps les plus reculés jusqu'a la domination romaine, par Prisse D'Avennes. Atlas números 34 á 38.

La Academia.—Semanario ilustrado universal. Tomos 1 y 11.

Gazzette des Architectes et du batiment, annuarie de l'Architecte et du constructeur, Revue bimensuelle. Año 1877.

Revista de la Sociedad Económica Matritense. Números 1 á 26.

Idem de Caminos vecinales. Números 1 á 24.

Idem de Archivos, Bibliotecas y Museos. Números 1 á 24.

Sirye centrale. — Architecture civile et religieuse du Ier au VIIme siécle. Entrega 30.

Diccionario universal de la lengua castellana, ciencias y artes; enciclopedia de los conocimientos humanos, escrito bajo la direccion de D. Nicolás María Serrano. Cuadernos 67 al 113.

*

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Viaje á Oriente de la fragata Arapiles. Cuadernos 1 al 22.
Monumentos arquitectónicos de España. Cuadernos 51 al 58.

POR COMPRA.

Etude sur le triptyque d'Albert Durer dit le tableau d'autel de Heller, par Charles Ephrussi.

OBRAS RECIBIDAS POR DONACION.

DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Historia de Felipe II, Rey de España, por Luis Cabrera de Córdoba. Edicion publicada de Real órden. Tomos I y II.
Relacion del viaje hecho por Felipe II en 1585, á Zaragoza, Barcelona y Valencia, escrita por Henrique Cock, y publicada de Real órden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodriguez Villa.
Expositores de España y sus provincias de Ultramar, recompensados en la Exposicion universal de Filadelfia en 1876.
Exposicion nacional vinícola de 1877.—Catálogo general.

DEL MINISTERIO DE MARINA.

Memoria sobre la industria y legislacion de pesca, que comprende desde el año 1870 al 1874, redactada de órden superior, á propuesta de la Comision central por su Vocal Secretario y el Oficial de Secretaría D. Javier de Salas y D. Francisco García Solá.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepcion pública del Excmo Sr. D. Pedro Antonio de Alarcon.

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Boletin de la Real Academia de la Historia. Tomo I, cuaderno I. Noviembre de 1877.

DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

Discursos pronunciados en la inauguracion de las sesiones de la Real

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Academia de Medicina en el año 1877, por D. Matías Nieto Serrano y D. Juan Vilanova.

Discursos leidos en la recepcion de D. Manuel Prieto y Prieto.

Idem leidos en la recepcion del Dr. D. Andrés del Busto.

DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Resúmen de sus actas y discursos leidos en la Junta pública celebrada el 31 de Diciembre de 1876 para la distribucion de premios y en memoria de la fundacion del Cuerpo.

Memoria laureada con el accéssit por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1873 sobre la influencia que la acumulacion ó division excesiva de la propiedad territorial ejerce en la prosperidad ó decadencia de la Agricultura en España, por D. Francisco de Uhagon y Guardamino.

Las Colonias penales de la Australia y la pena de deportacion, por la Señora Doña Concepcion Arenal de García Carrasco.—Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas.

Discursos leidos en la recepcion del Excmo Sr. Conde de Casa-Valencia.

DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, en la recepcion pública del Sr. D. Estéban Boutelou.

Idem leidos en la recepcion del Sr. D. Joaquin Gonzalez Hidalgo.

Memorias de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid. Tomo VII.

Discursos leidos en la recepcion del Ilmo Sr. D. Máximo Laguna.

Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales.

DE CORPORACIONES NACIONALES.

Catálogo de los libros de la Biblioteca municipal de Madrid á su instalacion en 1.° de Mayo de 1876.

Memoria leida el dia 1.° de Octubre de 1876 en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Teruel, por D. Pedro Andrés y Catalan.

Acta de la sesion pública celebrada por la Academia de Bellas Artes de las Baleares el dia 2 de Octubre de 1876.

Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo I, núm. 3.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondientes al año 1876.

Programa del concurso de proyectos para la construccion de un edificio destinado á las instituciones provinciales de instruccion pública. (Barcelona.)

Discursos leidos en la sesion inaugural del año académico de 1876-77 en la Academia Médico-quirúrgica-española, por D. Francisco de Diego y D. José Ustariz y Escribano.

Memoria leida en la Academia alavesa de Ciencias de observacion el 29 de Octubre de 1875, por su Secretario general D. Fermin Herran.

Memorias de la Comision del Mapa geológico de España. Memoria geológico-minera de la provincia de Cáceres, por los Ingenieros de minas D. J. Egozcue y D. L. Mallada.

Boletin de la Comision del Mapa geológico de España.—Tomo III.—Tomo IV, cuaderno 1.°

Acto solemne celebrado por la Real Academia gaditana de Ciencias y Letras, con motivo de la visita hecha á esta ciudad por el Rey D. Alfonso XII en 23 de Marzo de 1877.

Real Academia sevillana de Buenas Letras. Conmemoracion del aniversario CCLXI de la muerte de Cervántes en el dia 23 de Abril de 1877.

Asociacion de Cervantistas. Aniversario CCLXI de la muerte de Miguel de Cervántes Saavedra. Velada literario-musical, verificada en la sala del gran teatro, en la noche del 23 de Abril.—Cádiz.

Memoria leida ante la sociedad central de Arquitectos de Madrid por el sócio D. Enrique María Repullés y Vargas.

Sesion solemne celebrada por la Real Academia gaditana de Ciencias y Letras, con motivo de la recepcion del Sr. D. José M. Fernandez de Cires.

Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económica Matritense, recogidos por D. Juan Catalina García.

Boletin de la Sociedad geográfica de Madrid. Tomo II, núm. 2 y 3. Tomo III, números 1 á 4.

Acta de la sesion pública celebrada para conmemorar el centenario de la fundacion de la Escuela de Minas de España el dia 14 de Julio de 1877.

Reseña de la novena reunion del Congreso internacional de Estadística, por el Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Cárlos Ibañez.

Informe presentado ante el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Jaen por su comision de ornato sobre el expediente de demolicion del edificio conocido con el nombre de Arco de San Lorenzo.

Discurso leido en la Universidad Central en la inauguracion del curso

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

académico de 1877 á 1878, por el Dr. D. Rafael Saez Palacios,
Centenario de la Escuela de Minas de España: 1877.
Catálogo de la Biblioteca del Consejo de Estado.
Universidad de Oviedo.—Discurso leido en la solemne apertura del año académico de 1877 á 1878, por el Dr. D. Fermin Canella Secades.
Junta pública celebrada el dia 7 de Octubre de 1877 por la Academia provincial de Bellas Artes de la Purísima Concepcion de Valladolid.
Resúmen del estado que ha tenido el Instituto provincial de segunda enseñanza de Guipúzcoa, de 1876 á 1877, leido por D. Paulino Caballero.
Índice de los documentos del Monasterio de Sahagun, y Glosario y Diccionario geográfico de voces sacadas de los mismos, publicados por el Archivo histórico nacional.
Memoria del solemne acto de la apertura del curso académico de 1877 á 1878 en el Instituto de segunda enseñanza de Reus.
Catálogo de los objetos que la Comision de Monumentos de Barcelona tiene reunidos interinamente en la Capilla Real de Santa Agueda.
Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid desde el dia 1.° de Diciembre de 1873 al 30 de Noviembre de 1874.
Resúmen de las observaciones meteorológicas efectuadas en la Península desde el dia 1.° de Diciembre de 1873 al 30 de Noviembre de 1874.
Memoria del Instituto de Almería, curso de 1876 á 1877, leida por D. Miguel de la Iglesia.
Memoria del Instituto de Vitoria, leida en la apertura del curso de 1877 á 1878 por D. A. Burrieza y Bratos.
Memoria que en el solemne acto de la apertura del curso de 1877 á 1878 leyó en el Instituto de Jerez de la Frontera D. Juan Miró y Salgado.
Discursos leidos en la Academia Médico-Quirúrgica-Española por D. José Ustariz y D. Isidoro de Miguel.
Discurso leido en el Conservatorio de Artes, en la apertura del curso de 1877 á 1878, por D. German Hernandez.
Memoria que á la Junta general de la Asociacion de propietarios de fincas urbanas de Madrid y su zona de ensanche presenta la Directiva el 9 de Diciembre de 1877.
Movimiento de la poblacion de España en el decenio de 1861 á 1870 por el Instituto geográfico y estadístico.
Discurso leido en la Universidad de Sevilla por el Dr. D. Juan Campelo y Allueva.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

Real Academia gaditana de Ciencias y Letras.—Inauguracion del año académico de 1877 á 1878.

Memoria del Instituto provincial de segunda enseñanza de Cádiz perteneciente al año académico de 1876 á 1877, leida por D. Angel Diaz Romerosa.

Anuario del Observatorio de Madrid.—Año XV: 1877.

Memorial de Ingenieros.—Periódico quincenal.

Revista de la Sociedad central de Arquitectos.

Memorial de Ingenieros.—Publicacion mensual.

DE PARTICULARES NACIONALES.

Periódicos de Madrid.—Tabla cronológica de los incluidos en la obra premiada por la Biblioteca Nacional en el certámen público de 1873.

La Beneficencia en España, por el Dr. D. Fermin Hernandez Iglesias. —Dos tomos.

Memoria sobre las fiestas que se celebraron en Florencia con motivo del cuarto centenario del nacimiento de Miguel Angel Buonarroti, y apuntes acerca del estado de la enseñanza artística en Italia, redactados por D. Claudio Lorenzale.

Historia de la numeracion, con novedades de grande importancia universal, por D. Vicente Puyals de la Bastida.

Los Reys de Aragó y la Seu de Girona, desde l'any 1462 fins al 1482.—Col-lecció de actes capitulars escritas per lo Doctor Andreu Alfonsello, Vicari general de Girona, publicadas y anotadas per don Fidel Fita y Colomé.

Biblioteca popular de Galicia.—El habla gallega, por D. Juan Cuveiro.

Diccionario gallego, el más completo en términos y acepciones de todo lo publicado hasta el dia, por D. Juan Cuveiro.

El Teatro.—Los actores, por D. Manuel Catalina.

Noticia de los artistas valencianos del siglo XIX, por D. Vicente Boix, cronista de Valencia.

La naturaleza, el espíritu y el hombre.—Programa de enciclopedia filosófica, por D. Matías Nieto Serrano.

Cervántes y Sevilla, por José Moreno Fernandez.

Romancero de Nuestra Señora de Atocha, por Manuel Ossorio y Bernard, precedido de un prólogo escrito por el Rector de dicha Santa Basílica D. José Jimenez Benitez.

El Monge del Cister, ó la época de D. Juan I: traduccion española de M. Ossorio y Bernard.

Lecciones de Arquitectura, explicadas por el Profesor de la Academia

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

de Ingenieros D. Bernardo Portuondo y Barceló.—Primera y segunda parte.—Atlas.

El Teatro Real y el Teatro de la Zarzuela, por D. Francisco A. Barbieri.

Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. D. José Moreno Nieto en el Ateneo científico y literario de Madrid.

Las Ciencias y la Pintura.—Estudios de crítica científica sobre los cuadros del Museo de Pinturas de Madrid, por José Parada y Santin.

La Catedral de Leon, por D. Matías Laviña, Arquitecto, individuo que fué de esta Academia.

OBRAS REGALADAS POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO ROMERO Y POR EL SEÑOR DON ENRIQUE MARZO.

De la enseñanza del piano.—Consejos á los jóvenes profesores por Félix le Couppey; traducidos al español por D. Antonio Romero.

Gramática musical, ó sea teoría general de la música, por D. Antonio Romero y Andía.

Las sinfonías de Beethoven, estudio crítico por Hector Berlioz, precedido de la biografía del gran maestro, por A. Elwart.

La voz, su mecanismo, sus fenómenos y su educacion, segun los principios de la Física, la Anatomía y la Fisiología, por Emilio Yela de la Torre.

Calendario histórico-musical para el año 1873, escrito por Mariano de Soriano Fuertes.

Nuevo método completo de solfeo, compuesto por D. José Valero y don Antonio Romero.

Método de obóe progresivo y completo, con nociones de corno inglés, por D. Enrique Marzo.

Romero.—Método completo de clarinete, adoptado en el Real Conservatorio de Música y Declamacion.

Explicacion y ejercicios prácticos para el clarinete, sistema Romero.

Memoria sobre el clarinete, sistema Romero, presentado en la Exposicion universal de Viena en 1873.

Método de trompa, de pistones ó cilindros, con nociones de la de mano, por D. Antonio Romero y Andía.

Método de fagot, por D. Antonio Romero y Andía.

DE CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Congrés archeologique de France.—XLIe session. Séances générales tenues á Agen et á Toulouse en 1874, par la Société française d'Ar-

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

chéologie pour la conservation et la description des Monuments.

Geschichte der Kais.—Kön Akademie der Bildenden Künste festschrift zur cröffnung des neuen Akademie-gebän des von Carl von Lützon.

Conferencias celebradas na Academia Real das Sciencias de Lisboa ácerca dos descobrimentos é colonisações dos portuguezes na Africa.—Primeira conferencia.

Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und historischen.—Classe der K. b. Akademie der Wissenschaften zu Munchen: 1876.—Heft IV y V.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS.

Beitrag zu einer tektonischen lösung des conflicts zwischen stütze und bogen von Fritz Sachtler.

A reforma de Bellas Artes. (Analyse do relatorio e projectos da Commissão official nomeada en 10 de Novembro de 1875), por Joaquim de Vasconcellos.

Architecture et Archéologie.—De la reconstruction des contre-forts de la Cathedrale d'Evreux. Rapport presenté au Congrés des Architectes français de 1875, par Charles Lucas.

Société centrale des Architectes.—Rapport du juri des récompenses á décerner á l'Architecture privée en 1877 et distribution des médailles annuelles, par Mr. Charles Lucas.

La reseña del movimiento historial en España de M. Alfred Morel Fatio, por Augusto Pécoul.

Erasmo Gattamelata da narni suoi monumenti e sua famiglia, per Giovauni March Eroli.

Rapport a M. Waddington, Ministre de l'Instruction publique et des Beaux Arts sur le service des Missions et voyages scientifiques en 1876, par M. le Bon de Watteville.

Paul Lefort.—Francisco Goya.—Etude biographique et critique suivie de l'essai d'un catalogue raisonné de son œuvre gravé et lithographié.

La Perse et les persans, par le Cte de Croizier.

Bibliographie de l'Archeologie prehistorique de la Suéde, pendant le XIX siécle, par Oscar Montelius.

Sur les tombeaux et la topographie de la Suéde pendant l'âge de la pierre, par M. Oscar Montelius.

Führer durch das museum vaterländischer alterthümer in Stockholm, von Oscar Montelius.

Societé des Architectes du département du Nord. Bulletin, núm. 6.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

DONATIVOS DE OBJETOS DE ARTE.

Calcos de bajo relieves del templo de Abydos en el alto Egipto, por don Juan Víctor Abargues.

Medalla conmemorativa de la primera peregrinacion al Vaticano, por D. Francisco de Asís Lopez.

Medalla conmemorativa de la inauguracion del edificio de la Academia de Bellas Artes de Viena.

Retrato del Excmo. Sr. D. José Canga Argüelles (legado por D.ª Pabla Canga Argüelles).

Medalla conmemorativa del centenario de la Escuela de Minas.

Busto en bronce del pintor D. Mariano Fortuny, por su autor el escultor Mr. L'Epynay.

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

BIBLIOTECA DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1377

UVA. BHSC. LEG 17 nº1378